

El desarrollo de la esclavitud en la parte oriental del territorio de los *vascones* durante el Alto Imperio (ss. I-III d.C.)^{*}

The development of slavery in the eastern part of the territory of *vascones* during the High Empire (I-III century a.D.)

ÁNGEL ANTONIO JORDÁN LORENZO

Universidad de Coimbra

ajorlor@yahoo.es

Recibido: 22/9/2021. Aceptado: 21/10/2021.

Cómo citar: Jordán Lorenzo, Ángel Antonio, "El desarrollo de la esclavitud en la parte oriental del territorio de los *vascones* durante el Alto Imperio (ss. I-III d. C.)", *Hispania Antiqua. Revista de Historia Antigua* XLV (2021): 252-296.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ha.XLV.2021.252-296>

Resumen: En el presente trabajo se estudia el desarrollo de la esclavitud durante el Alto Imperio en las ciudades de la parte oriental del territorio de los antiguos *vascones* como una forma de acercarse mejor al conocimiento de la sociedad que se desarrolló en la zona. De esta forma los esclavos y libertos se integran en un entorno fuertemente jerarquizado que, posiblemente, permitía una escasa promoción social, aunque a través de sus testimonios es posible caracterizar diferentes modelos de sociedades que contribuyeron a crear diferentes relaciones entre los individuos.

Palabras clave: Libertos; Esclavos; Cabeza Ladrero; Sociedad; Patronos.

Abstract: In this paper we studied the development of slavery during the High Empire in the cities of the eastern part of the territory of the ancient *vascones* as a way to increase the knowledge of the society that developed in the area. This way, slaves and freedmen are integrated into a strongly hierarchical environment that, possibly, allowed little social promotion, although through their testimonies it is possible to characterize different models of societies that contributed to creating different relationships between individuals.

Keywords: Freedmen; Slaves; Cabeza Ladrero; Society; Patrons.

^{*} El presente trabajo se integra en las actividades del Plan de Investigación que se viene llevando a cabo en el yacimiento arqueológico de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zaragoza) (<http://www.cabezaladrero.es>) con aprobación del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón, exp. nº 156/16/2017.

Sumario: 1. Introducción. 2. La evidencia documental sobre esclavos y libertos en las ciudades del oriente del territorio de los *vascones*. 3. Discusión. 4. Conclusiones.

Summary: 1. Introduction. 2. The documentary evidence on slaves and freedmen in the eastern cities of the *vascones* territory. 3. Discussion. 4. Conclusions.

1. INTRODUCCIÓN

El fenómeno de la esclavitud es consustancial a la naturaleza humana y fue especialmente importante en el mundo preindustrial. Por ello su estudio implica adentrarse en la esencia de la sociedad, tanto en los mejores aspectos como en los peores¹, de forma que su comprensión constituye una parte fundamental para el conocimiento del mundo romano. Por esto en el marco de estudio que desde 2016 se realiza en la ciudad romana de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) (Jordán 2018), se ha centrado la atención en este grupo social atendiendo a su presencia en la parte oriental del territorio de los *vascones* como una vía para comprender mejor algunas de las líneas que caracterizaron la formación de la sociedad no sólo en esta ciudad, sino también en un entorno con el que estaría íntimamente ligada.

En general el territorio seleccionado está formado por las tierras comprendidas, *grosso modo*, entre los Pirineos y el Ebro a Norte y Sur, así como los cauces de los ríos Aragón y Gállego a Oeste y Este². Se trata de un espacio muy urbanizado en donde se han identificado, hasta el momento, siete ciudades: *Iluberi* (Lumbier, Na.), Santa Criz (Eslava, Na.), *Cara* (Santacara, Na.), *Arsi* (Campo Real/Fillera, Sos del Rey Católico, Zgz./Sangüesa, Na.), Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.), Los Bañales (Uncastillo, Zgz.) y, con dudas (Jordán 2009), La Corona (Ejea de los Caballeros, Zgz.), cuyo conocimiento se está ampliando poco a poco gracias a la labor de diferentes equipos de investigación (fig. 1).

¹ Más allá del mundo clásico, la esclavitud fue oficialmente abolida en diferentes países a lo largo del siglo XIX, culminando en la la Declaración Universal de los Derechos Humanos que fue adoptada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948 y, a pesar de ello, en la actualidad todavía hay países donde se desarrollan diferentes formas de esclavitud (*i. e.* Weissbrodt 2002; Varios 2018).

² Sobre los límites de los *vascones* *vid.* Jordán 2006.

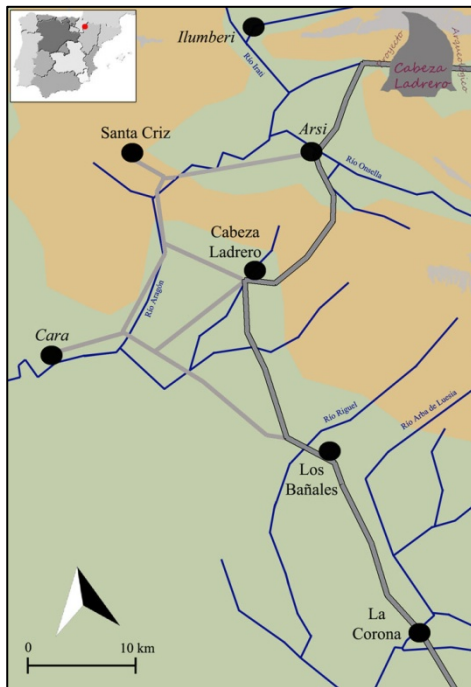


Fig. 1: Plano de la zona (Fuente: Elaboración propia).

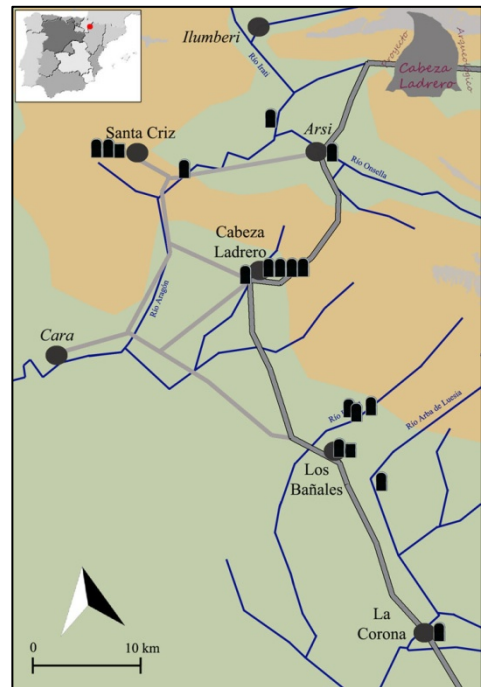


Fig. 2: Distribución geográfica de las inscripciones conocidas (Fuente: Elaboración propia).

Todas estas *civitates* tienen en común su posible tamaño mediano/pequeño, que oscila entre las 9 y las 40 Has en los casos en que se ha calculado³, así como una promoción jurídica realizada en época flavia, lo que plantea, *a priori*, unas condiciones socio-políticas similares. Además coincide, como se ha señalado repetidamente desde antiguo (*i. e.* Beltrán 1986, 53) con que es una zona especialmente fértil en hallazgos epigráficos, lo que facilita la realización de diferentes acercamientos al conocimiento de la sociedad romana durante el Principado.

³ Hasta el momento las diferentes prospecciones han permitido plantear que la ciudad de *Arsi* ocuparía entorno a las 40 Has (Andreu *et al.* 2008: 79), Los Bañales (Uncastillo, Zgz.) abarcaría una superficie de unas 23 Has (Andreu *et al.* 2008b: 236), Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) muestra una extensión de materiales en superficie de 19-20 Has, *Cara* (Santacara, Na.) tendría una extensión de entre 16-18 Has (Mezquiriz 2006: 152), Santa Cris (Eslava, Na.) unas 13 Has (Andreu *et al.* 2019: 11; Cebrian *et al.* 2020: 218) y, por último, para La Corona (Ejea de los Caballeros, Zgz.) se ha planteado una superficie de 9 Has. (Bienes y Marín 2013: 48).

En este contexto geográfico, como se ha adelantado, es el objetivo de estas líneas estudiar el fenómeno de la esclavitud en la zona atendiendo a las fuentes epigráficas. Además la presencia de tantas ciudades, algunas con significativos *corpora* epigráficos, ofrece la posibilidad de comprobar si el desarrollo de la figura del esclavo y, especialmente, del liberto fue similar en todas ellas o si, por el contrario, existieron variables locales lo suficientemente intensas como para crear condiciones distintas que influyeran en estos individuos. En este sentido debe tenerse en cuenta que el desarrollo de la sociedad romana no fue análogo en todas las partes del imperio, sino que existió, dentro de unos márgenes aceptables, una variabilidad local que permitió la creación de diferentes realidades sociales (*i. e.* Alföldy 1984).

Con esta finalidad se han dividido las siguientes páginas en dos apartados. En el primero se analizará el *corpus* epigráfico encontrado con identificaciones a siervos y libertos en la zona y en el segundo se trazará, a través de éste, una panorámica de su presencia y sus implicaciones para el conocimiento de la sociedad que les rodean.

2. LA EVIDENCIA DOCUMENTAL SOBRE ESCLAVOS Y LIBERTOS EN LAS CIUDADES DEL ORIENTE DEL TERRITORIO DE LOS VASCONES

Por el momento se conocen diecinueve inscripciones con referencias a siervos y libertos procedentes de la zona objeto de estudio, que han propiciado la identificación, con prudencia, de ocho siervos y 26 libertos (fig. 2, tabla 1). La mayor parte de este conjunto epigráfico está formado por epitafios, puesto que sólo se han podido identificar tres homenajes, todos realizados *ex testamento*, y un grafito.

Sin duda la caracterización funeraria de la mayor parte del conjunto epigráfico condiciona la información que se puede obtener de este grupo social pues la ausencia de *tituli sacri* impide realizar consideraciones sobre sus creencias y el escaso peso de los *tituli honorarii* aleja la posibilidad de plantear aspectos tan interesantes como los de su promoción⁴. En cualquier caso, como se verá más adelante, a través de los epitafios es posible realizar una panorámica global de la situación de

⁴ Puede verse una visión general sobre las creencias de los libertos en Hernández Guerra 2007 y sobre su promoción social en Serrano 1988.

los esclavos y libertos en la zona, así como una visión más particular, centrada en sus consideraciones y miedos sobre el más allá.

Nº	Referencia	Liberto	Lugar	Cronología
<i>Arsi</i> (Campo Real/Fillera, Sos del Rey Católico, Zgz./Sangüesa, Na.)				
1	HEp 17, 206 ⁵	<i>Val(erius) Ursus</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo I d.C.
Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.)				
2	AE 2010, 721	<i>Eusadan</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo I d.C.
3	HEp 19, 424	<i>Iunia [---]ba</i> <i>Iun[ius] [---]us</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo II d.C.
4	HEp 19, 428	<i>Cae(cilia) Themis</i> <i>Iun(ius) Eucarpus</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo II d.C.
5	HEp 19, 430	<i>[Se]renus</i> <i>[Tyc]he</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo II d.C.
6	Andreu 2019	<i>Cl(audia) Thaumaste</i> <i>I(unius ?) Masclus</i> <i>Iu(nius ?) Virilis</i>	<i>Ager</i>	Siglo I d.C.
Los Bañales (Uncastillo, Zgz.)				
7	HEp 21, 808; Andreu y Felice 2016	<i>Aesopus</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo I d.C.
8	CIL II 6338aa, ERZ 28	<i>Chresima</i> <i>Semp(ronius) Paramythius</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo II d.C.
9	CIL II 2978; ERZ 50	<i>Anti[g]onus</i> <i>Homu[ll]a</i> <i>Semp(ronia) Anticona</i>	<i>Ager</i>	Siglo II d.C.
10	ERZ 53	<i>Anonyma</i>	<i>Ager</i>	Siglos II-III d.C.
11	HEp 17, 207	<i>Spes</i> <i>Ge[m]el(l)us</i> <i>[S]ucess(us)</i>	<i>Ager</i>	Siglo II d.C.
12	Andreu <i>et al.</i> (2011): 272	<i>Cresu[---]</i>	<i>Ager</i>	Siglos I-III d.C.
Santa Criz (Eslava, Na.)				
13	IRMN 67	<i>Athenio</i> <i>Ant(onia) C(h)rysaeis</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo I d.C.
14	Armendáriz <i>et al.</i> (2018)	<i>L. Aurelius Ursinus</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo I d.C.
15	HEp 9, 432	<i>[---] Lugia</i> <i>Ursus</i> <i>E+[---]</i> <i>++SIS</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo I d.C. (¿?)
16	HEp 15, 292	<i>Val(erius) Tyrmus</i> <i>Val(eria) Eraste</i>	<i>Ager</i>	Siglos I-II d.C.
17	CIL II 2965	<i>Corneli[a---]</i> <i>Cornel[i---]</i> <i>Cornelius Firm[us]</i>	<i>Ager</i>	Siglo I d.C.
La Corona (Ejea de los Caballeros, Zgz.)				
18	ERZ 4	<i>L. Antonius Sinon</i>	<i>Oppidum</i>	Siglo I d.C.

Tabla 1: Relación de libertos y siervos atestiguados en la zona de estudio

⁵ Se ofrecen las referencias a los catálogos epigráficos más importantes para facilitar la localización de la inscripción. Sólo en el caso de que se ahonde más en ella se amplía la bibliografía en el texto.

Centrando la atención en el conjunto epigráfico, posiblemente de la necrópolis de *Arsi* procede una *cupa* de arenisca realizada por *Val(erius) Ursus* a su hijo, *Val(erius) Fortunatianus*, que falleció a la temprana edad de 13 años (nº 1)⁶. Este *Val(erius) Ursus* quizá sea el mismo *Ursus* que aparece como dedicante en un epitafio procedente de Santa Criz (Eslava, Na.) (nº 15), del que se hablará más adelante con profundidad, dedicado a un desconocido *Valerio*. De ser correcta esta identificación quizá podría plantearse la emigración de *Val(erius) Ursus* desde la ciudad de Santa Criz (Eslava, Na.) a la de *Arsi*, lo cual está reflejando la existencia, por otra parte lógica, de lazos intensos entre las ciudades cercanas y permite apuntar, a modo de hipótesis, una posible *manumissio ex testamento* del liberto, que pudo eximirle de la realización de *operae* para su patrono facilitando su movilidad y ampliando sus posibilidades de iniciar una nueva vida en un entorno donde no tuviera las reminiscencias de su antiguo estado servil⁷.

Además en el caso de la *cupa* de *Arsi* también conviene destacar el cambio en la *ordinatio* del texto, de tal forma que es el dedicante quien recibe toda la atención (*i. e.* Jordán 2011: 467-469), aspecto reforzado por la presencia del sustantivo *pater* (alusivo al promotor) para explicitar la relación entre ambos individuos, en vez del esperable *filius*. En nuestra opinión quizá este afán auto-representativo puede explicarse si se plantea la existencia de ciertos derechos de uso de *Val(erius) Ursus* sobre la tumba de su hijo que quiere recordar, lo cual no deja de ser chocante, puesto que la inscripción realizada en Santa Criz (Eslava, Na.) invita a pensar a través de la fórmula final *vivi fecerunt* que tuvo reservado un lugar allí. De esta forma quizá se esté ante una situación en la que, ante la falta de un heredero legítimo, tras su muerte sus propiedades pasarían a manos de los descendientes de su patrono, quienes tras la muerte de su padre conservaban intactos todos sus derechos a la *bonorum possessio* sobre los bienes del liberto paterno (Fabre 1981: 305; Masi 1996: 325-345; Masi 2005: 13; Gaio, *Inst.* III.VII.3), y tendrían que hacerse cargo de su funeral. Ello podría implicar un doble peligro para *Val(erius)*

⁶ *D(is) M(anibus) / Val(erius) Ursus pater Val(erius) Fortunatiano an/noru[m] XIII p(osuit).*

⁷ Sobre los *operae* de los libertos *vid.* Fabre 1981: 325-330, Masi 1996: 450-481. Sobre las limitaciones que tenían los libertos como consecuencia de sus orígenes serviles *vid.* Mouritsen, 2011: 2ss; con algunas matizaciones en Vermote 2016.

Ursus: Por un lado no tendría garantizada la *memoria* necesaria que asegurara su futuro tras la muerte y, por otro lado, sus cenizas podrían ser desplazadas a Santa Criz (Eslava, Na.) alejándole de su descendencia. De esta forma ante este doble problema la solución que encontró pudo ser la de reforzar su vinculación tanto con su hijo como con el monumento.

Centrando la atención en la ciudad de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.), en ella se conserva una interesante estela realizada a *Bucco*, originario de *Arsi*, e hijo de *Eusadan* (nº 2). Al contrario de lo publicado en los últimos estudios realizados, el monumento se realizó sobre una estela de arenisca local⁸ y no sobre un bloque como ha sido identificado por error y copiado con posterioridad⁹, con unas dimensiones de (157) x 67 x 26 cms. La estela se encuentra fracturada en la parte superior, aunque conserva el arranque de la cabecera que debió ser semicircular o, menos probable, triangular (figs. 3 y 4). En relación con ello la diferencia en las dimensiones de la pieza con respecto a las aportadas por el padre jesuita Escalada en la *editio princeps* de 1935 (176 cms) invita a considerar que ésta fue cortada con posterioridad. El texto se grabó con letras capitales cuadradas de entre 8-7 cms de altura y presenta el uso de ápices como interpunción.

BVCCO · IIV
 SADANSIS · F
³ARSITANVS
 H · S · E ·

Bucco · Eu/sadansis · f(i)lius) /³Arsitanus / h(ic) · s(itus) · e(st)

Escalada 1935: 241; Escalada 1943: 81; Beltrán 1969-70: 97; Fatás 1976: 85; Beltrán 1977-78: 174; ERZ 34; AE 1977, 476; Jordán *et al.* 2010: nº 6; AE 2010, 721; Sergues 2021.

Lín. 1: *Bucco* (Sergues 2021: 4); *Iivir* (Beltrán 1969-70); *Iiv(ir)* (Escalada 1935; Escalada 1943; Beltrán 1977-78; ERZ). Lín. 2: *S(exti)*

⁸ *Vid.* en contra Sergues (2021: 2) autor para el que la inscripción se realizó en caliza (*calcaire local*), un tipo de piedra que no se encuentra en la zona.

⁹ Jordán *et al.* 2010: 208, Sergues 2021: 2, si bien más adelante rectifica y lo identifica como la parte central de una estela.

Adansis (Escalada 1935; Escalada 1943); *Sextus Adansis* (Beltrán 1969-70); *Sadansis f.* (Fatás 1976; Beltrán 1977-78; ERZ).

Tradicionalmente se ha interpretado el antropónimo *Bucco Eusadansis f.* como indígena, marcado por el registro *Bucco* procedente del radical indoeuropeo **bhugos*, si bien interpretado como la variante céltica de su homónimo latino, unido a la lectura errónea del patronímico *Sadansis*, del que se planteó un similar origen indoeuropeo a través del radical **sed-*¹⁰. Ahora bien, la lectura del patronímico como *Eusadansis* proporciona el *cognomen* *Eusadan* o, menos probable, *Eusadansis*, que muestra un prefijo *EÚ* típico del mundo griego y que, por tanto, aleja su interpretación del mundo indígena peninsular en donde, por el momento, no se conocen construcciones onomásticas con este prefijo (Untermann 1965; Albertos 1966, actualizados a través de la base de datos Hesperia)¹¹. De esta forma quizá sea posible plantear su construcción derivada del adjetivo *σῶς* ('sano, incólume, íntegro'), que forma el *cognomen* *Σαδα* (*ITrebenna* inv. 306, 7) y actúa como prefijo en otras construcciones como *Σάδαμος* (*IG V* (2) 323. 67-8) o como sufijo en el caso de *Κρισάδας* (*IG VII* 2724 b, 2). Se trata, por lo tanto, de un antropónimo compuesto por la secuencia *EÚ* + *Σαδ* + *αν*, que, como se ha dicho, posiblemente remite al mundo griego y que, con prudencia, permite inferir un origen servil del poseedor (Kajanto 1968; López Barja 1993: 53).

¹⁰ Fatás 1971: 120; Beltrán 1986: 63, 67 y 69; Navarro *et al.* 2011: 155.

¹¹ <http://hesperia.ucm.es/index.php>. Sin embargo se han querido identificar tres *cognomina* con este prefijo: *Eugeba*, *Evia* y *Eurinus* (Vallejo 2016: 352). El primero, grabado sobre un ladrillo, corresponde a una liberta, *Argentaria L. l. Eugeba* (AE 1981, 511), esposa y liberta de *L. Argentarius Amphio*. Aunque *Eugeba* constituye un hápax en la onomástica, su doble condición de liberta y esposa de un liberto que porta un *cognomen* griego (*Ἀμφίων*) más allá de toda duda, invita a considerar más plausible el origen griego de *Eugeba*, cuyo *cognomen* está basado en la misma raíz que proporciona otros *cognomina* más comunes como *Εὐγείτων*, *Εὐγένιος* o *Εὐγένεια*.

Por su parte *Evia* (CIL II 2829) aparece registrado en un fragmento desaparecido de lectura dudosa. Como tal fue recogido por Juan Loperraez (1788: 303), en donde se aprecia que sólo se conserva la parte inferior de los trazos del *cognomen*, pudiendo desarrollarse también como *EMA[---]*, *ENIA[---]* o incluso como *ILA* (CIL II 2829).

Por último en el caso de *Eurinus* se trata de un esclavo público de la ciudad de *Caesaraugusta* cuyo nombre aparece sobre un tubo de plomo (HEp 2, 740), y muestra un *cognomen* de origen griego ya conocido en su forma femenina *Ευρίνα* (Beltrán 1997: 304).



Figs. 3 y 4: Estela de *Bucco* (Fuente: Elaboración propia)

Sin duda la inferencia del origen servil de *Eusadan* abre a su vez nuevas vías interpretativas sobre *Bucco*, cuya interpretación desde el radical indoeuropeo **bhugos*, en nuestra opinión, debe alejarse de su variante céltica y vincularse a su homónimo latino. En este sentido es patente la inclinación de los padres con *cognomina* orientales por poner nombres latinos a sus hijos (López Barja 1993: 53), como puede ser el caso, por ejemplo, de *L. Iulius Thymelicus* quien llamó a su hija *Iulia L. f. Modesta* (HEp 1, 673) o el de *Caecilius Polychronius* cuya hija recibió el nombre de *Valeria Modestina* (CIL II 4412 = CIL II²/14, 1697). De esta forma el texto no reflejaría la adopción temprana del hábito epigráfico por parte de un indígena, sino que se trataría del epitafio de un emigrante procedente de la ciudad de *Arsi*, de donde posiblemente era el patrono de su padre, *Eusadan*. En este sentido la presencia del patronímico y la *origo* en el texto no hacen más que reiterar en el carácter peregrino del

finado, quien tal vez pudo desplazarse a Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) tratando de huir de la *macula servitutis*¹².

También de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) proceden dos *cupae* datadas en el siglo II d.C. donde figuran libertos de la familia *Iunia*, aunque desconocemos si se trata de una misma *gens* o de dos distintas.

La primera de ellas (nº 3) se encontró volcada en el área de la necrópolis de la ciudad y está realizada por una desconocida *Iunia [---]ba* a su marido *Iun[ius] [---]us*¹³. En este caso la coincidencia de los *nomina* de ambos individuos invita a considerar la posibilidad de que ambos fueron libertos y que, posiblemente, establecieron su relación con anterioridad a su liberación. Ahora bien, cabe destacar que el receptor de la *cupa* aparece en una posición secundaria dentro del texto de la inscripción, lo cual se realiza tanto desde la variación de la *ordinatio* del texto como desde la explicitación de la relación entre ambos eligiendo el sustantivo *maritus* en vez de *uxor*. Se trata de una serie de modificaciones con respecto al canon habitual que llama la atención y que debe relacionarse con un explícito deseo de *Iunia [---]ba* de publicitarse en el *titulus* de su marido sin romper la *pietas* debida. En este sentido el caso de *Iunia [---]ba* quizá constituye un ejemplo de la problemática a la que se enfrentaban los libertos que no eran incluidos en los recintos funerarios de sus patronos y que, posiblemente, debían afrontar la futura muerte sin descendencia y/o herederos. Así ante la posibilidad de desaparecer de la *memoria* la promotora emplea estos recursos auto-representativos como una forma de perpetuarse.

La segunda *cupa* (nº 4) es completamente distinta pues está dedicada a *Cae(cilia) Themis* por su marido, *Iun(ius) Eucarpus*, su hija (*Iunia) Titulla* y su yerno *Val(erius) Peculiaris*¹⁴. El monumento se encontró en los campos situados al Norte de la ciudad de Cabeza Ladrero por lo que no es posible vincularla a un mismo entorno que la anterior. De ella conviene destacar la abreviación de los *nomina* de los individuos presentes en la inscripción o, lo que es lo mismo, los *nomina* de sus patronos, quizá como una forma de destacar los *cognomina* de las

¹² Sobre los problemas que tenían los hijos de libertos *vid.*, por ejemplo, Serrano 1988: 225.

¹³ *D(is) [M(anibus)] / Iunia [- - -]ba · Iun[io - - -]o ma[r]ito f(ecit) (?)*.

¹⁴ *D(is) M(anibus) / Cae(ciliae) · Themis^βdi Iun(ius) · Eu/carpus mar(itus) / · et · Val(erius) · Peculiaris / gener [·] et · Ti/tulla fil(ia) m(onumentum) p(onendum) f(ecerunt)*.

estructuras onomásticas intentando acentuar los rasgos individuales de la persona, frente a la *familia patroni*.

Otro testimonio de un liberto procedente de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) se encuentra en una *cupa* de arenisca de procedencia dudosa y lectura complicada datada en el siglo II d.C. (nº 5) (fig. 5).

· D M ·
RENVS · NAR ·
³+ENI · VXSOR
ET · SIBI · M · P ·

· *D(is) M(anibus) · / [Se]renus · Nar(- - -) ·^β[Tyc]heni · uxor(i) / et ·
sibi · m(onumentum) · p(osuit) ·*

IRMN 63; HEp 5, 930; Jordán *et al.* (2010): nº 14; Beltrán *et al.* (2012): nº 4; HEp 19, 430

Lín. 2: *Nar(cissi f(i)lius ?)* (Jordán *et al.*). Lín. 2-3: *Nar[u/ng]eni* (IRMN); *Nar/deni* (Beltrán *et al.*). Lín. 3: *[Tyc]heni* (Jordán *et al.*).

En lín. 3 la *crux* corresponde a la parte inferior de dos trazos verticales paralelos, quizá *H* o *N*.

Aunque la *lectio* del texto es bastante clara, su interpretación presenta bastantes problemas en lo que respecta al nombre de la fallecida. Una nueva revisión de la inscripción realizada en 2021 por el autor ha permitido confirmar la presencia de los restos de dos pequeños trazos verticales en el inicio de lo conservado de lín. 2, correspondientes, posiblemente, a una *H*. Esto, unido a la interpunción presente al final de lín. 1 y el espacio disponible, ratifica la impresión de que el nombre de la fallecida quizá sea *[Tyc]he*, convenientemente declinado en la forma *[Tyc]heni*. Lógicamente esta interpretación plantea el difícil problema de la solución de la secuencia NAR del final de lín. 1, para la cual por el momento no hay respuesta.

Como se puede apreciar el texto informa que *[Se]renus* dispuso el monumento (la *cupa*) para sí y para su esposa *[Tyc]he*, con algunas interesantes peculiaridades. Así, al igual que en el caso anterior, hay una significativa ausencia de los *nomina* de ambos resaltando los elementos individualizadores. Además también llama la atención el cambio en la

ordinatio del texto, puesto que el dedicante aparece en primer lugar, posiblemente con el mismo propósito que persiguió *Iunia [---]ba* (nº 3) de confirmar su derecho a emplear el monumento, aspecto igualmente resaltado por el posesivo *sibi*.



Fig. 5. *Cupa* de *[Tyc]he* (Fuente: Elaboración propia)

Por último en un campo situado al suroeste de la ciudad de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) y a escasos 80 metros del yacimiento altoimperial de *Catira*, se encontró en los años 60 un interesante epitafio (nº 6) que corresponde al único testimonio conocido, por el momento, en la ciudad de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) procedente del entorno rural, aunque sea en su periferia¹⁵. En él se da noticia de la dedicación

¹⁵ *I(unio ?) · Masclo / Cl(audia) · Thaum^βaste · mari/to · et · Iu(nius) · Vi(rilis) · fra^βtri · fecer(unt)*. Los datos sobre su descubrimiento en el paraje de Los Vallos, al Norte del cerro de Cabeza Ladrero, que proporciona su editor (Andreu 2019: 155), a quien las prisas por publicar la inscripción debieron aconsejar no entrevistar a su descubridor, son erróneos. En este sentido quisiéramos agradecer a José Ángel Landa, donante del monumento al Museo de Castiliscar (Zgz.), la información y ayuda facilitada sobre las condiciones de hallazgo de este interesante epitafio que encontró su padre labrando unos terrenos en los años 60 y cuya sensibilidad permitió que se conservara hasta la actualidad, pues lo apartó de la parcela donde se encontró protegiéndolo hasta que finalmente fue retirado varias décadas después. Por otro lado gracias a este hallazgo

suerte de *emulatio patronis* por medio de la que pretendería “hacerse notar en la sociedad local vinculado a una de las *gentes* (...) de mayor prestigio” (Andreu y Felice 2016: 555). En nuestra opinión plantear que se trata de una liberalidad de *Aesopus* simplemente por la ausencia de la expresión *ex testamento* está en contra del concepto unitario del conjunto monumental, aspecto que ha sido resaltado acertadamente por los propios autores, puesto que más allá de la propia estética, la *lectio* de cada pedestal sólo se explica atendiendo a los restantes (*i. e.* Andreu y Felice 2016: 555). Además conviene apuntar que resulta extraña la ausencia del *nomen* del liberto (*Sempronius*) si éste buscaba una asociación explícita con su patrono, así como el carácter superfluo de realizar una tercera estatua con la finalidad de publicitarse, existiendo una segunda en la que ya figuraba. De esta forma todos estos elementos llevan a reducir la función de *Aesopus* a la de fideicomisario de la voluntad de *Q. Sempronius Vitulus*.

Una segunda mención a una familia de libertos se ha encontrado en el texto grabado en una monumental *cupa* de grandes dimensiones realizada en arenisca dispuesta en la segunda mitad del siglo II d.C. y encontrada en la zona de la necrópolis de la ciudad (nº 8)¹⁹. El monumento fue realizado por *Semp(ronius) Paramythius* en recuerdo de su esposa *Chresima* de la que se omite el *nomen*. En este sentido pese a que comparten con *Q. Sempronius Vitulus* el *nomen*, la diferencia cronológica existente entre ambos permite considerar esta semejanza homonímica como una casualidad a falta de otros elementos que indiquen lo contrario. Centrando la atención en el texto, conviene apuntar que tanto el texto como el contexto es muy similar al encontrado en la *cupa* realizada por *Iunia [---]ba* en Cabeza Ladrero (nº 3). Así, dejando a un lado las obvias similitudes monumentales, en ambos aparecen un matrimonio de *liberti* procedentes de la misma *gens* y en los dos el dedicante ha intentado conseguir una posición preeminente con respecto al fallecido, en esta ocasión por medio del desarrollo del *nomen* del dedicante frente a su omisión en la onomástica de la fallecida, manteniendo un difícil equilibrio con la *pietas* debida.

Saliendo del ámbito estrictamente urbano, de las *villae* situadas en el valle del Riguel proceden varias menciones a siervos y libertos. Las más interesantes se han encontrado en la villa de Puyarraso (Uncastillo, Zgz.)

¹⁹ *D(is) · M(anibus) / Chresime ꝑ Semp(ronius) · Paramy/thius · uxor[i] / pientissima[e] ꝑ f(aciendum) c(uravit)*

(Andreu *et al.* 2009: 136-145) en donde un texto del siglo II d.C., por desgracia perdido, informa que *Antigonus* y *Homulla* dispusieron un monumento funerario a su madre, *Semp(ronia) Anticona* (nº 9)²⁰. La construcción onomástica de la difunta portando una secuencia *nomen + cognomen* invita a considerarla como una liberta de la *gens Sempronia*, mientras que los *cognomina* de sus descendientes lleva a pensar que pudieron haber nacido esclavos y, quizá, posteriormente liberados. Junto a él un bloque de arenisca, con una cronología ligeramente posterior, informa de la existencia de una desconocida *contubernalis* (nº 10) que dispuso el monumento a su pareja y a una segunda persona anónima²¹. Se trata, por lo tanto, del claro reflejo del entorno de una *villa urbana* en la que *Semp(ronia) Anticona* y sus familiares habrían obtenido el privilegio de enterrarse en este lugar. En este sentido, no deja de sorprender la reivindicación de sus figuras que realizan *Antigonus* y *Homulla*, quienes alteran la *ordinatio* de la *lectio* anteponiéndose a su madre, quizá como una forma de subrayar los derechos que tendrían a enterrarse también en este lugar pese a ser de segunda generación (Laudry 2016).

La Pesquera (Uncastillo, Zgz.) es una segunda *villa* situada en el valle del Riguel (Andreu *et al.* 2009: 126-136) en donde se han encontrado cuatro *cupae* de arenisca (Andreu *et al.* 2008), de las cuales una conserva un texto (nº 11) donde se informa de su financiación por *Ge[m]el(l)us* y *[S]uccess(us)* a su madre, *Spes*²². Se trata de un monumento similar en su propósito (el enterramiento de una madre por sus hijos) al conocido en la villa de Puyarraso, aunque en este caso no aparece ningún tipo de elemento publicitario y, lo que es más importante, no se han indicado los *nomina* de los protagonistas, lo cual invita a considerar que se trata de una familia de *servi*. De ser correcta esta hipótesis, la *cupa* de *Spes* representa un interesante ejemplo de la capacidad que tenían los siervos de poder acceder a bienes materiales, pese a que en el mundo romano los derechos de propiedad sólo estaban reservados a los hombres libres. Sin embargo, en general, se favoreció que los esclavos pudieran tener un pequeño *peculium* que podía servir tanto de incentivo como de castigo, con el cual se esperaba que hicieran

²⁰ *D(is) M(anibus) / Anti[g]onus / et Homu[ll]a / Semp(roniae) Antico/ne matri [p]os(uerunt).*

²¹ *----- / [- - -] + ann(orum) LIX C[- - - / - - - contu]baernali (sic) · R[- - - / - - -] p[ien]tissumus (sic) A[- - - / - - -] a · annoru[m - - - / - - -] ++ mem[oriam ? - - -].*

²² *D(is) M(anibus) / Spes ma[ter] Ge/[m]elo / [et S]uccess[us] [o an(norum)] XXX / [- - - p(osuit) (?)].*

donaciones en ocasiones especiales y que podía usarse, como en este caso, para la financiación de pequeños monumentos funerarios (Roth 2005; Gamauf 2009: 331).

Por último de la villa de Los Pozos (Biota, Zgz.) (Andreu *et al.* 2011: 271-273) procede el resto del grafito *Cresu[- - -]* (nº 12) que corresponde al *cognomen griego Chresimus, -a*, aspecto que invita a considerar el origen servil de su poseedor. En esta ocasión su presencia marcando un recipiente cerámico como señal de pertenencia permite intuir la organización interna de la *domus familiaris* en donde el esclavo, como se ha señalado con anterioridad, poseía un pequeño *peculium* del que, sin duda, este recipiente formaría parte.

De la ciudad de Santa Criz (Eslava, Na.) y su entorno proceden otros cinco textos de diferente carácter relativos a siervos y libertos. Sin duda uno de los más interesantes es el epitafio protagonizado por *Athenio, dispensator publicus* (nº 13), que constituye el primer y único ejemplo de siervo público identificado en la zona, aunque debieron existir en todas las ciudades²³. Como *dispensator* posiblemente gestionaría algún tipo de propiedad pública más allá de la competencia del ordo local (Andreu 2010: 183), siendo un cargo que debió tener una singular relevancia dentro de la comunidad puesto que la donante del monumento, *Ant(onia) C(h)rysaeis*, sin duda una liberta a juzgar por la presencia del *nomen*, el origen griego del *cognomen* y la ausencia de patronímico, no ve óbice en establecer una relación, posiblemente de concubinato, con *Athenio*. Se ha planteado para el monumento su disposición en un espacio público (Andreu *et al.* 2019: 31), sin embargo la sencillez de la inscripción y su tipología, una placa con el reverso sin trabajar, invita a considerar que estuvo adosada a una estructura mayor, posiblemente un mausoleo.

Un segundo caso, dudoso, remite a una donación testamental que *L. Aurelius Ursinus* realizó en el foro de la desconocida ciudad de Santa Criz (Eslava, Na.) (nº 14)²⁴. Con respecto a él la ausencia de patronímico y el empleo del *cognomen Ursinus* han llevado a los editores de la inscripción a considerar un posible origen libertino del autor (Armendáriz *et al.* 2018: 609), si bien no es seguro. De ser correcta esta hipótesis posiblemente se trataría del único ejemplo conservado en la zona de integración en la élite local de un antiguo esclavo si bien su representación pública, como por otra parte es habitual en los municipios

²³ *Athenioni / dispensa³tori publi/co Ant(onia) · C(h)ry/saeis · fe(cit)*.

²⁴ *L(ucius) · Aurelius ³Ursinus / sibi · t(estamento) · p(oni) · i(ussit)*.

de este entorno, se debió realizar de forma indirecta por medio de la financiación de un acto evergético que, al igual que se ha podido apreciar en la ciudad de Los Bañales (Uncastillo, Zgz.), se dispuso *ex testamento*²⁵.

Un tercer texto procedente de Santa Criz (Eslava, Na.), de difícil lectura por cuanto que su acceso es complicado pues los actuales dueños del inmueble están ilocalizables, aunque tuvimos ocasión de verlo en 2007, muestra al menos a una liberta y varios esclavos (nº 15). El *titulus* fue realizado sobre una placa de caliza y reutilizado como marco de una puerta para lo que fue convenientemente retallado, lo cual ha ocasionado la pérdida de la parte superior y derecha de la inscripción y los golpes han afectado levemente al inicio de las lín 3 y 4, especialmente el tercer carácter (fig. 6). El monumento tiene unas medidas máximas de (60) x (44,8) x 18 cms y se grabó con letras capitales cuadradas de entre 4,5-3,5 cms. Interpunción: triángulo.

+ VALERI
LVGIA · VX
³VRSVS · E+
ET · ++SIS{S} VI+

[-] Valeri[o - -] / Lugiā · ux[or - -] / ^βUrsus · E+ [- -] / et [-ca.2-] sis viv[i fecerunt (?)]

Cruchaga 1981: 76-81; Castillo y Bañales 1998: nº 5; Andreu *et al.* (2019): nº 16.

Lín. 1: *Valeri(ae)* (Castillo y Bañales 1988); *Valeri(a)* (Andreu *et al.* 2019). Lín. 2: *Luciae* (Castillo y Bañales 1988); *Lucia* (Andreu *et al.* 2019). Lín. 3: *et* (Andreu *et al.* 2019). Lín. 3-4: *Em[er]/etensis* (Castillo y Bañales 1988). Lín. 4: *et ipsis* (J. Cruchaga 1981); *f++i* (Andreu *et al.* 2019).

En lín. 1 y 3 las *cruc*es corresponden a sendos trazos verticales, en el primer caso quizá *T* ó *P* por cuanto parece apreciarse levemente un trazo

²⁵ Jordán y Andreu 2013; éste ha sido vinculado, sin base alguna, con el levantamiento de una estatua a una deidad, cf. Cebrián *et al.* 2020: 238.

horizontal sobre la parte superior, mientras que en el segundo puede tratarse de una *D*, *M* ó *B*. En lín 4 la primera *crux* corresponde a un trazo vertical con uno horizontal en medio, quizá *E*, *P*, *B*, ó *F*. La segunda *crux* se trata de un trazo vertical, con uno superior, quizá *D*, *P*, *R* ó *B*. La última *crux* corresponde a la parte inferior de un trazo diagonal quizá *V*, *N* ó *M*.

En lín. 1 el amplio espacio que hay sobre ella permite identificar este renglón como la primera línea del *titulus*. De esta forma la existencia de un trazo al inicio del texto lleva a considerar la existencia de una secuencia *praenomen-nomen-cognomen*, posiblemente del finado, dado que el resto de *nomina* aparecen en Nominativo y que la presencia de la esposa de éste requiere la presencia de su cónyuge.

En lín. 2 el antropónimo *Lugia* es la versión femenina del nombre griego Λύγγιον y constituye un *hápax* en la Península, aunque existen paralelos en su versión masculina en Grecia (CIRB 451). La explicitación del matrimonio entre el fallecido y *Lugia* por medio del sustantivo *uxor* permite considerar a ésta como una liberta, pues los esclavos no podían casarse. Sin embargo no se puede saber la identidad de su patrono pues aunque lo habitual suelen ser los matrimonios entre libertos de una misma *familia*, como se han visto con asiduidad en estas páginas, también puede darse el caso de uniones entre libertos de familias distintas (*vid.* tabla 2), razón por la que no se puede inferir que su *nomen* sea *Valeria*.

En lín. 3 el *cognomen Ursus* no está muy extendido en la zona, sólo encontrándose el caso de *Val(erius) Ursus* en la ciudad de *Arsi* (nº 1), así como la variante *Ursino* en la misma ciudad de Santa Criz (Eslava, Na.) (IRMN 40, nº 14). Con respecto a *Ursus* conviene señalar que la coincidencia onomástica con el testimonio de *Arsi* permite inferir con cierta plausibilidad que ambos son el mismo individuo, quien en el texto de Santa Criz (Eslava, Na.) quizá se refleja como esclavo, como podría indicar su posición subordinada en el *titulus* y la ausencia de *nomen*, mientras que en el de *Arsi* aparece como liberto. En este sentido no puede descartarse que obtuviera la manumisión *ex testamento* de su patrono, el desconocido [-] *Valer[ius]* [---]. Tras él la secuencia *E+[---]* posiblemente corresponda al inicio del *cognomen* de un segundo esclavo.

En lín. 4 la conjunción *et* permite plantear el final de una secuencia que empezaría en la línea anterior y posiblemente estaba formada por antropónimos. Esto facilita la interpretación de la serie ++*SIS* como un

cognomen de origen griego a juzgar por la terminación en **sis* y que tendría entre 4-6 caracteres en función de la presencia o no de nexos. Podría ser, por ejemplo y a modo de *divertimenta*, Ἐρσίς (IG XII (3) 137).

Se trata, por lo tanto, de un epitafio realizado a un desconocido [-] *Valer[ius]* [---] por su esposa y una serie de, al menos, tres esclavos del que destaca la presencia de la fórmula final *viv[is] fecerunt* que posiblemente esté aludiendo tanto al *titulus* como, sobre todo, al edificio que lo albergó. En este sentido esta explicitación de la construcción en vida de los promotores está ratificando los derechos que poseían para enterrarse en ella.

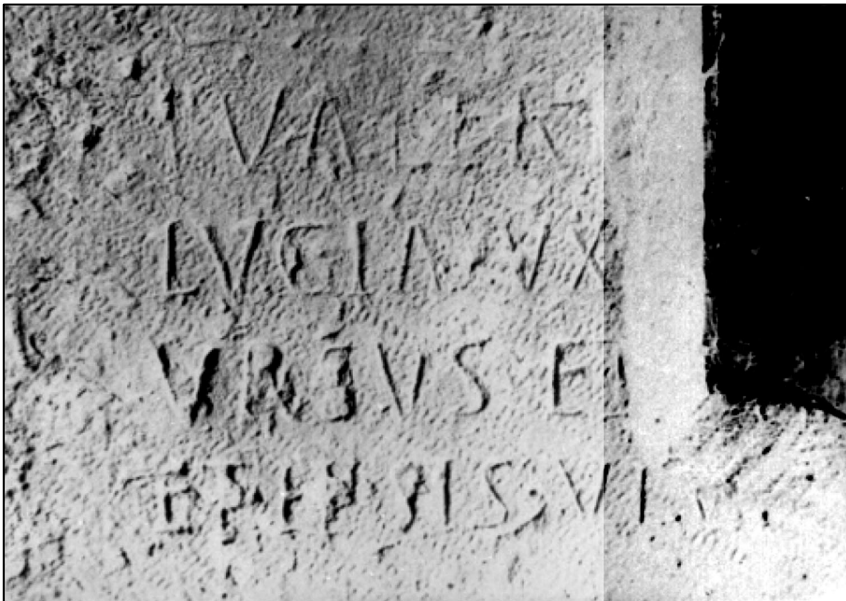


Fig. 6: Epitafio de [-] *Valer[ius]* [---] (Fuente: Imagen tratada por el autor a través de la publicada en Castillo y Bañales 1998)

Quizá en relación con esta *gens* un *titulus* reutilizado en la iglesia de El Salvador de Gallipienzo (Na.) (nº 16) con una cronología cercana a los anteriores permite la identificación de otros dos *liberti*: *Val(erius) Tyrmus* y *Val(eria) Eraste*²⁶. Éstos, posiblemente, estaban al cargo de alguna de las propiedades de su patrono como así explicita Columela

²⁶ *Val(erio) · Tyrmo / Val(eria) · Eraste* ♂ *marito / fec(it)*.

(*Rust.*, 11, 1; Mangas, 1971: 254), y en las que obtuvieron el derecho a enterrarse manteniendo con ello el culto al *numen* familiar. Esta circunstancia no es baladí, pues la perspectiva de este *sepulchrum* bien podría verse como una ventaja al no tener que competir en la ciudad por el espacio funerario (Laubry 2016: 74-75), a la par que el patrono se garantizaba la permanencia de su memoria y la preservación de la integridad del monumento, fortaleciendo así los lazos de la *familia* (*i. e.* Remesal 2002: 376, Galvao-Sobrinho 2012: 140-141).

Por último sin salir del área de influencia de Santa Criz (Eslava, Na.) cabe resaltar el epitafio de varios miembros de la *gens Cornelia* procedente de Rocaforte (Na.) y reutilizado en el siglo XII en la construcción del estribo del puente de Sangüesa (Na.) (nº 17), lo que ha ocasionado la pérdida de la mitad izquierda del texto (fig. 7). En lo conservado puede leerse con claridad:

CORNELI
SIBI · ET · CORNEL
³CORNELIO FIRM+
LIBERTIS

Corneli[a - - -] / sibi · et · Cornel[i - - -] / ³Cornelio Firmo [- - -] / libertis [- - -]

CIL II 2965; Escalada 1943: 93; Taracena y Vázquez de Parga 1941-46, nº 46; Labeaga 1987: 20; Velaza 1993: nº 5.

Lín. 1: *Cornelia* (CIL; Taracena y Vázquez de Parga 1941-46; Labeaga 1987; Velaza 1993); [*Iucunda*] (CIL; Taracena y Vázquez de Parga 1941-46; Labeaga 1987). Lín. 2: *Cornel[io Felici]* (CIL; Taracena y Vázquez de Parga 1941-46; Labeaga 1987); *Corneli[o - - -]* (Velaza 1993). Lín. 3: *et Cornelio* (Taracena y Vázquez de Parga 1941-46), *Firmo* (Velaza 1993); *Firm[iano]* (CIL; Taracena y Vázquez de Parga 1941-46; Labeaga 1987); Lín. 4: *Liber[tis]* (CIL)

Pese a que en la actualidad se ha perdido, el obispo Sandoval indica la presencia de una *A* en lín. 1 que remite al género femenino de la promotora del monumento (Sandoval 1614: 3). Con posterioridad la

tradicción ha establecido un fantasioso *cognomen Iucunda*, así como la lectura en lín. 2 del *cognomen Felix*. Por último, en lín. 3 se ha desarrollado el *cognomen* como *Firm[ianus]*.

Se trata, por lo tanto, de un epitafio múltiple realizado por una desconocida *Cornelia* a ella misma y, por lo menos, a dos individuos más de la misma *familia*. La *ordinatio* del texto, centrada y con las letras en lín. 1 y 2 sensiblemente más altas que las de lín. 3 y 4 muestran dos niveles jerárquicos. En las primeras líneas posiblemente se grabaron los nombres de la promotora y un familiar directo de ella, tal vez su marido. Después en lín. 3 y con un módulo mucho menor, se debieron grabar el nombre de, al menos, dos personas o de la relación entre Cornelio Firmo y la promotora, puesto que la *ordinatio* del texto centrada deja un gran vacío a la derecha del *cognomen Firmus*. Por último no descartamos que el sustantivo *libertis* que figura en lín. 4 corresponda a la fórmula *libertis libertabusque posterisque eorum* o similar, como podría indicar el hecho de que no se encuentre centrado en el texto. Si bien se ha interpretado esta fórmula como la expresión de estatus y riqueza por parte del patrono (Laubry 2016: 66), en este caso en donde el texto procede de un ámbito rural y, por lo tanto, con un público potencial mucho más reducido, posiblemente esté indicando la presencia de un *sepulchrum familiaris* en donde los libertos de la familia *Cornelia* tenían un sitio para su entierro.



Fig. 7: Epitafio de *Corneli[a]* (Fuente: Fundación CajaNavarra)

Para finalizar este listado el último texto conocido, por el momento, alusivo a la esclavitud en la zona se encontró en la necrópolis de la desconocida ciudad sita en La Corona (Ejea de los Caballeros, Zgz.) y se

grabó en una espectacular losa de forma hexagonal (nº 18)²⁷. En ella un desconocido grupo de libertos recuerdan a *L. Antonius Sinon*, posiblemente otro liberto a juzgar por su *cognomen* griego, pero que a su vez era su patrono.

3. DISCUSIÓN

Pese a ser pocas las inscripciones conservadas, éstas muestran una interesante imagen del desarrollo de la esclavitud en las ciudades del extremo oriental del territorio de los antiguos *vascones*, a la par que permiten plantear algunas hipótesis de trabajo sobre la propia caracterización de las urbes y de las sociedades que las compusieron.

Conviene subrayar, en primer lugar, que al igual que ocurre en otras zonas de la provincia, la presencia de esclavos y libertos en el medio epigráfico es bastante escasa (fig. 8)²⁸, aunque destaca que su porcentaje en relación al resto del *conventus* es mucho más elevado del que se aprecia en otros municipios como *Bilbilis* o *Caesaraugusta*. En este sentido no cabe duda de que el azar en la transmisión de los textos unido al intenso trabajo de estudio que se está realizando en la zona desde el 2009 han contribuido a esta dicotomía. Por otro lado no debe interpretarse su pequeño peso como un signo de su ausencia, pues es sobradamente conocida la subrepresentación de personas dependientes en el medio epigráfico, en comparación con la de *ingenui*²⁹. En este sentido, una vez incorporado este territorio al mundo romano, la aprehensión de la nueva cultura debió llevar un similar desarrollo de la esclavitud en la zona, aunque, por otra parte, es probable que ya estuviera implantada con anterioridad³⁰.

En cualquier caso entre estas *civitates* resaltan las de Santa Criz (Eslava, Na.), donde las referencias claras a esclavos y libertos suponen el 25% de los textos conocidos y Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.)

²⁷ *L(ucius) Antonius / Sinon h(ic) s(itus) e(st) ꝑ liberti f(aciendum) c(uraverunt)*.

²⁸ Curchin 1987: 76; García Martínez 1997: 204, *vid.* en contra Pereira 1970: 188 ó Verboven 2012: 89-90.

²⁹ *I. e.* las reflexiones de Mouritsen 2011; Demaille 2015: 546.

³⁰ Pese a que es poco lo conocido sobre la esclavitud en el mundo prerromano cabe recordar el dato, sobradamente conocido, que ofrece César sobre la existencia entre los galos de unos *ambacti clientesque*, individuos de condición dependiente que acompañarían a las élites (BG VI, 15).

donde su peso asciende al 21%. Estos porcentajes son bastante cercanos a los de otras ciudades como las de *Brescia* donde el porcentaje de libertos asciende al 30% (Verboven 2012: 91) o, en el contexto peninsular, *Bracara Augusta*, donde asciende al 23% (Le Roux 1996: 373), situándose en la media que se ha planteado para el conjunto del Imperio. En general estos números parecen reflejar, especialmente en el caso de Santa Criz (Eslava, Na.), el dinamismo que este grupo social tiene en ambas urbes, cuyo reflejo más claro se aprecia en la disposición testamental de *L. Aurelius Ursinus* (nº 14). Por otro lado en el extremo contrario se sitúan los municipios de *Cara* e *Iluberi*, donde no se han identificado testimonios de esclavos o libertos por el momento, si bien es cierto que sus *corpora* epigráficos son bastante reducidos³¹.

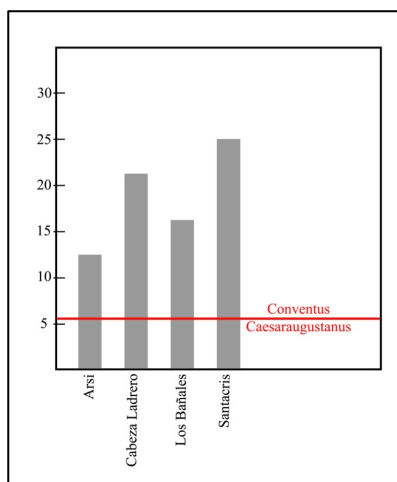


Fig. 8: Porcentaje de aparición de esclavos y libertos en las ciudades conocidas en la zona (Fuente: Elaboración propia).

³¹ La reconstrucción de CIL II 2964, procedente de *Cara*, de la columna de la izquierda del epitafio múltiple de *Q. Antonius Certus, Domilia Marcellina* y *Antonia Aemiliana* como *[Q(uinto) Antonio Fl]avo / [lib]erto* no parece tener demasiado sentido en un contexto funerario familiar, pues implicaría que el lugar preferente del *titulus* se destinaria al liberto en vez de al *pater familias*. En este sentido parece tener más lógica el testimonio conservado del padre Moret en la *editio princeps* del texto (Moret 1766: 59), quien interpreta las cuatro últimas letras de lín. 2 como *[C]erto* tratándose, por lo tanto, o del mismo individuo que realiza la inscripción o de su progenitor. De esta forma se propone la siguiente *lectio*: *[- Anto]nio / [C]erto / [---] // Domitiae / Marcellin[ae] uxori // Antoniae / Aemilia[na ?] fil(iae) // Q(uintus) Ant(onius) Certus t(itulum) f(ieri) i(ussit)*.

Una imagen general de los testimonios conservados muestra la presencia de 36 personajes, entre los que destaca una esperable mayor presencia de libertos que esclavos (26 y 8 respectivamente), algo atribuible a las propias características del hábito epigráfico. Del mismo modo se aprecia una menor presencia de la mujer en los textos (20 hombres frente a 13 mujeres), lo cual no ha de interpretarse como una subrepresentación o una *manumissio* limitada pues de los 19 epígrafes incluidos en el estudio la mujer aparece claramente en doce. Su menor presencia viene motivada por el propio contenido de los textos, en donde en ocasiones aparecen varios miembros de una misma familia, como en el epitafio de *Semp(ronia) Anticona* (nº 9), que distorsionan levemente las estadísticas.

Más allá de estos datos generales y, prácticamente anecdóticos, conviene destacar varias particularidades. La primera es la tendencia a crear una *familia* tras la libertad. Así de los testimonios conservados sólo en los casos de *L. Antonius Sinon*, *Aesopus*, *L. Aurelius Ursinus* y del posible esclavo *C(h)resu[mus]* no es posible rastrear el establecimiento de una *familia* propia.

Con respecto a ella cabe resaltar que, pese a que se ha planteado que las uniones entre patronos y libertos fueron muy frecuentes en el mundo romano (Cidoncha 2018: 364), por el momento no se conservan testimonios de enlaces entre ambos, bien sean legales o bien en la forma de concubinato. Por el contrario, todos los enlaces documentados con claridad parecen estar compuestos por individuos de origen servil (tabla 2).

Relaciones entre miembros de la misma familia		Relaciones entre miembros de distintas familias	
3	<i>Iunia</i> [---] <i>ba</i> oo <i>Iun(ius)</i> [---]	4	<i>Cae(cilia) Themis</i> oo <i>Iun(ius) Eucarpus</i>
8	<i>Chresyma</i> oo <i>Semp(ronius) Paramythius</i>	6	<i>I(unius) Masclus</i> oo <i>Cl(audia) Thaumaste</i>
10	<i>Anonymus</i> oo <i>Anonyma (contubernalis)</i>	13	<i>Athenio</i> oo <i>Ant(onia) C(h)rysaeis</i>
16	<i>Val(erius) Tyrmus</i> oo <i>Val(eria) Eraste</i>		
17	<i>Corneli[a]</i> [---] oo <i>(Cornelius) (?)</i>		

Tabla 2: Uniones identificadas en el conjunto epigráfico

De esta forma si bien no se puede descartar que esta situación pueda deberse al azar en la transmisión de los textos, los epígrafes conservados muestran por el momento una clara estratificación en la sociedad, con escasos vínculos directos de libertos con *ingenui*, ya sean pertenecientes a los estratos más bajos o, mucho menos, a la elite local. Lógicamente esta situación repercute en el desarrollo preferente del matrimonio entre

liberti, bien pertenecientes a una misma *familia*, lo que posiblemente implique que la unión se realizó con anterioridad a la liberación de los individuos, o bien entre miembros de diferentes familias. En este sentido se ha podido constatar la presencia de familias de *servi* como es el caso de la de *Spes* (nº 11), quien tuvo al menos dos hijos, así como, posiblemente, la que se atestigua en el *contubernium* encontrado en la villa de Puyarraso (nº 10). En cualquier caso la diferencia cuantitativa entre unos y otros es tan pequeña que no es posible plantear una tendencia frente a otra. Aun así conviene destacar que la unión entre miembros de diferentes familias se atestigua, por el momento, únicamente en ambientes urbanos.

Un segundo aspecto que caracteriza al mundo libertino en la zona es la ausencia de descendencia puesto que sólo en cinco ocasiones se ha podido atestiguar la presencia de hijos, de tal forma que la *familia* normalmente está formada por el núcleo de la pareja. Sin duda esta cuestión no carece de importancia puesto que ante el fallecimiento del liberto sin herederos, todo su patrimonio sería heredado por el patrono (Hernández Guerra 2017: 30). Esta situación, además, tiene otra variante en el caso de familias con escasos recursos, puesto que existía el riesgo no sólo de que la tumba fuera olvidada, sino también de que no se llegara a financiar el *tituli* que recordara al fallecido. Esto debió ser especialmente patente en los núcleos urbanos, puesto que era más complicado que el patrono dispusiera de recintos funerarios para sus esclavos y libertos, monumentos que, de hecho, tienden a desaparecer a partir de los Flavios (Galvao-Sobrinho 2012: 131-132), al contrario que en las propiedades rurales, donde debieron ser más frecuentes. Posiblemente esto explica *tituli* como los de *Iunia [---]ba* (nº 3) y *[Se]renus* (nº 5), localizados en la *civitas* de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.), el de *Lugia* en Santa Cris (Eslava, Na.) (nº 15) o el de *Val(erius) Ursus* en *Arsi* (nº 1), donde los promotores se encargan de reservar un espacio para ellos en vida en previsión a un posible abandono cuyo final Horacio (*Sat.* I.8) describe vívidamente:

Huc prius conseruus ex angustiis cellis portanda cadauera locabat in uili arca hoc commune sepulchrum stabat miserae plebi, Pantolabo scurrae Nomentanoque nepoti. Cippus mille pedes in fronte, trecentos in agrum hic dabat et titullus dicit: Heredes Monumentum Non Sequeretur.

Por otro lado relacionada con la ausencia de descendencia cabe reseñar una similar falta de presencia de la edad del difunto en los epitafios conservados. Dado que la mayor parte de los testimonios conocidos corresponden a lápidas funerarias, no deja de ser significativo y, posiblemente, deba relacionarse con el desconocimiento de la edad del fallecido, quizá fruto de la combinación de un nacimiento esclavo con una tardía liberación. En este sentido la *lex Aelia Sentia* del 4 d.C. estableció una franja de edad para manumitir de entre 20 y 30 años, prohibiendo hacerlo a partir de los 30³², lo cual, unido a la amplia tasa de mortalidad existente en el mundo romano en el tramo de edad de entre 20 y 30 años y a una esperanza media de vida en la que apenas el 20% de los individuos que superaban los 20 años alcanzaban la edad de 70 años (Alföldy 1973; Gozalbes 2007: 199) lleva a pensar en el mantenimiento del individuo en su condición como esclavo el mayor tiempo posible.

Ahora bien en este contexto de probable obtención tardía de la libertad, que ocasiona la falta de descendencia, y de fuerte estratificación social, sorprende constatar no sólo la práctica ausencia del patrono en los *tituli*, sino incluso la identificación expresa del individuo como liberto, que sólo es registrado en el caso de *Aesopus*, liberto de *Q. Sempronius L. f. Vitulus* (nº 7). Esta situación implicó, en las inscripciones, una tendencia a resaltar el *cognomen* del individuo frente al *nomen*, que el liberto hereda de su patrono y representa un recordatorio de éste. Así se omite el *nomen* familiar³³ o más frecuentemente se abrevia hasta extremos como el de *I(unius ?) Masclus* (nº 6), quien hace imposible su identificación.

Esta situación es, sin duda, sorprendente sobre todo si se tiene en cuenta que en la sociedad altoimperial el apoyo de los patronos se convirtió en vital para las estrategias de supervivencia y proyección social de los libertos (Galvao-Sobrinho 2012: 144-145; Rodríguez Neila 1999: 18). En nuestra opinión ambos elementos están vinculados a distintos fenómenos que descansaron en el necesario equilibrio que debió existir entre el intento de ocultar unos orígenes serviles que constituirían una rémora para su proyección social y que pudieron implicar, por

³² Hernández Guerra 2017: 24-25; *vid.* algunas precisiones en Alföldy 1973: 113-114; Dumont 1987: 66.

³³ Aunque en ocasiones como, por ejemplo, el caso de *Aesopus* (nº 7), su ausencia pudo deberse a que el contexto en el que se dispuso el nombre era lo suficientemente explícito.

ejemplo, la emigración de libertos como *Val(erius) Ursus* (nº 1) o de sus descendientes como *Bucco* (nº 2), así como la progresiva desaparición de la *libertinatio* en el medio epigráfico a partir del siglo I d.C. en todo el imperio (Thylander 1952: 132), y el expreso deseo del liberto en estas ciudades por reivindicar su individualidad, o quizá humanidad, adquirida tras la *manumissio*. Además tampoco se puede descartar que quizá esta llamativa ausencia del patrono pueda vincularse con un acceso a la libertad *ex testamento* lo cual facilitaría la independencia del liberto (Rodríguez Neila, 1999: 18) aunque, en contrapartida, quedaría desarraigado y al amparo de su propio ingenio para sobrevivir si no recibió ningún tipo de *legatio*.

Por otro lado trascendiendo los aspectos más íntimos, las características generales del mundo libertino en la zona dejan entrever, con prudencia, dos diferentes realidades sociales vinculadas a este colectivo en función del lugar de aparición de los textos. Uno remite al mundo rural y, por lo tanto, quizá podrían mostrar las vinculaciones del esclavo y del liberto a la *familia rustica*, mientras que el otro debe vincularse al urbano en donde, en contraste, no se aprecia una relación tan clara con la *familia urbana*. En general su peso en ambos ámbitos es prácticamente similar (*vid.* tabla 1), aunque su distribución geográfica difiere entre las ciudades, siendo especialmente significativo que prácticamente todos los testimonios relacionados con la ciudad de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) procedan del mundo urbano, mientras que la mayor parte de los encontrados relacionados con la ciudad de Los Bañales (Uncastillo, Zgz.) se encontraron en enclaves rurales, algo que no suele ser habitual³⁴. En nuestra opinión esta diferenciación está reflejando diferentes tácticas económicas de explotación del *territorium* de las *civitates*, que implicarían realidades económicas diferentes y que, en último término, tendrían su correspondiente proyección social (González Román 1999: 178), por lo que merece la pena explorar, brevemente, esta vía.

Las sucesivas campañas de prospecciones realizadas en los respectivos *territoria* de las *civitates* de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) y Los Bañales (Uncastillo, Zgz.), han propiciado un amplio conocimiento de éstos, razonablemente comparable en sus primeras cinco

³⁴ Así, por ejemplo, puede verse el caso, fuera de la Península, de *Dion* (Demaille 2015: 546).

millas y que muestra una significativa diferenciación en la ocupación del espacio entre uno y otro³⁵.

Como se puede apreciar en la fig. 9, en el caso de la *civitas* de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) por el momento se han identificado un total de 66 enclaves rurales de distinto tipo, en su mayor parte interpretados como pequeñas granjas (*villulae*) (35) o centros productivos de tamaño mediano (12), siendo sólo 17 posibles *villae rusticae* (entendidas en el contexto del Proyecto como enclaves de grandes dimensiones sin una *pars urbana* monumental), así como dos *villae urbanae*.

Por su parte en el entorno inmediato a Los Bañales (Uncastillo, Zgz.) se han identificado 31 enclaves rurales, de los cuales 15 se han catalogado como *villae rusticae* o *urbanae* (términos empleados como sinónimos), 12 como centros productivos indeterminados, dos como residencias suburbanas, una probable *mansio* y un dudoso *vicus*.

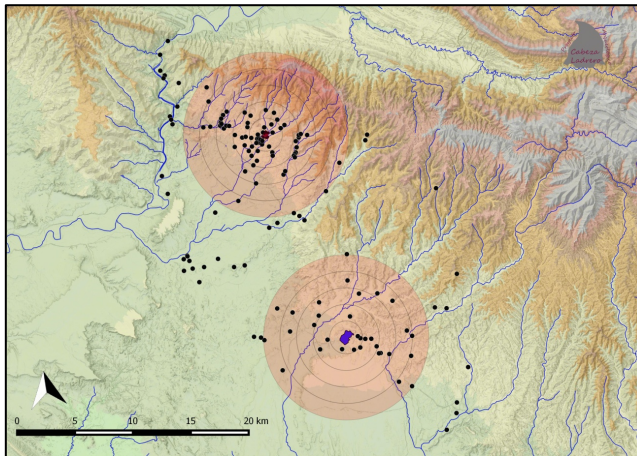


Fig. 9: Distribución de yacimientos de cronología romana identificados, por el momento, en el entorno inmediato de las ciudades de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) (arriba) y Los Bañales (Uncastillo, Zgz.) (abajo) (Fuente: Elaboración propia).

³⁵ Prospecciones intensivas de carácter selectivo entre 2009 y 2015 en el caso del *territorium* de Los Bañales, dirigidas por el Dr. Javier Andreu (puede consultarse Andreu y Jordán 2003-04, Andreu *et al.* 2009, Andreu *et al.* 2010 ó Andreu *et al.* 2011) y prospecciones intensivas entre 2016-2021 en el *territorium* de Cabeza Ladrero, dirigidas por el Dr. Ángel A. Jordán (puede consultarse Jordán 2018b; Jordán 2020; Jordán e.p.). *Vid.* al respecto Given 2003 sobre la problemática de comparar diferentes metodologías prospectivas.

Sin ánimo de entrar a valorar la situación en profundidad, aspecto que excede con creces los límites de estas páginas, como se puede apreciar la diferencia arqueológica en la estructuración de los territorios de ambas ciudades es significativa. Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) muestra un *territorium*, al menos en lo que se refiere a su espacio más próximo, densamente ocupado y posiblemente caracterizado por la amplia presencia del pequeño propietario bien sea en las formas de libre poseedor o de arrendatario. En contraste el *ager* de Los Bañales (Uncastillo, Zgz.) presenta mucha menos ocupación, y aparece configurado por la existencia de grandes *villae*, cuyo peso en el total asciende hasta el 48% (en contraste su peso en Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) es del 26%), que implicarían la existencia de haciendas que serían explotadas desde éstas, normalmente por esclavos (González Román 1999: 187).

De esta forma la amplia presencia del pequeño propietario como explotador del territorio en la ciudad de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.), donde la figura del esclavo no era tan necesaria, quizá pudo acarrear el desarrollo de una comunidad de libertos concentrada en el centro urbano y vinculados al *negotium* (comercial, financiero o industrial de todo tipo), lo cual, lógicamente, no impide que algunas de estas familias fueran propietarias de *fundi* como quizá ocurriera en el caso de *I(unius ?) Masclus* (nº 6). Por el contrario la explotación del campo a través de un modelo basado en la “gran” hacienda en Los Bañales (Uncastillo, Zgz.) posiblemente favoreció el necesario desarrollo del trabajo esclavo para poder sostener estos amplios espacios, cuya consecuencia fue la aparición de un colectivo de libertos que continuaron ligados al campo.

Retomando el análisis del mundo servil y centrando la atención en la presencia de esclavos y libertos en el medio rural, sin duda el principal elemento a discernir es el tipo de vinculación de éstos con el establecimiento con el que se relacionan. Dado que en el mundo clásico la tierra fue la principal fuente de riqueza resulta de gran importancia saber si el liberto fue, o no, el propietario del *fundus* donde se dispuso la inscripción.

Pese a que se trata de una tarea muy complicada, como se ha dicho con anterioridad es probable que el caso de *I(unius ?) Masclus* sea el único conocido de un liberto propietario de una finca. Por el contrario en

la mayor parte de las inscripciones la situación que se aprecia posiblemente fue la contraria, como ejemplifican los *tituli* localizados en el valle del Riguel, donde la representación de los propietarios se realiza, como ilustra el mausoleo de los Atilios (Sádaba, Zgz.) (Menéndez Pidal 1970) y la colección de *cupae* procedentes de la villa de La Pesquera (Uncastillo, Zgz.), por medio de *tituli* vinculados a grandes estructuras (Jordán 2009: 521). De esta forma es posible que la mayor parte de los testimonios conservados correspondan a esclavos y/o libertos que habrían adquirido el derecho a enterrarse en las fincas de sus patronos, aspecto reforzado en ocasiones por el cambio de la *ordinatio*, como ocurre en el caso del epitafio de *Semp(ronia) Anticona* (nº 9), con la finalidad de reforzar los derechos de los protagonistas de la inscripción a usar los espacios funerarios.

En este contexto se ha planteado que la manumisión de los esclavos rurales no fue tan frecuente como la de las ciudades, siendo normalmente su situación mucho más desfavorable que la de estos últimos (Alföldy 1973: 114), hasta el punto que Columela apunta una visión muy degradada de los esclavos que vivían en las urbes, cuyas “relajadas” condiciones los volvían *socors et somniculosum genus id mancipiorum, otiis, campo, circo, theatris, aleae, popinae, lupanaribus consuetum, numquam non easdem ineptias somniat* (Col. DRR I.8.1ss), características que no debían poseer los esclavos de las *villae*. Sin embargo conforme avanzó el tiempo sus condiciones se fueron dulcificando, como informa el conflicto de los esclavos de *Iulius Sabinus* con su dueño, provocado por las “sevicias, hambre y ofensas intolerables” (Dig. I.VI.2; González Román 1999: 184-185). Por desgracia a través de las inscripciones conservadas no ha sido posible establecer una vinculación directa del individuo a un trabajo concreto, aunque en este contexto rural las tareas a su cargo podían ser muy variadas, siendo tanto de gestión como de producción, normalmente vinculadas a la caza³⁶, ganadería³⁷, agricultura³⁸, industria³⁹, servicio⁴⁰ o la simple gestión⁴¹ (*i. e. Dig. XXXIII.VII.5-12*).

³⁶ Así, por ejemplo se conoce la figura del *auceps* (cazador de pájaros), *venator* (cazador), *vestigator* (rastreador)

³⁷ *Bubulcus* (boyero), *ovilio* (pastor), *pastor* (vaquero), *mulio* (arriero)

³⁸ *Putaror* (podador), *saltuarios* (silvicultor), *topiarius* (jardinero)

³⁹ *Figulus* (alfarero), *fullo* (tapicero), *molitor* (molinero), *faber* (albañil), *lanificus* (tejedor), *pistor* (panadero), herrero (*servus arte fabrica peritus*)

En este contexto rural es probable que la manumisión de los esclavos conllevara la implicación del nuevo liberto en el trabajo de las propiedades del patrono, pues normalmente tras su libertad solían residir en la *domus* del patrono, como se puede apreciar en el caso de *Sabiniano*, expulsado de la casa de su desconocido patrono y recibido de nuevo en ella (Plin. *Ep.* 9, 24). De esta forma posiblemente los libertos continuarían cultivando sus tierras o realizando los trabajos que anteriormente tenían encomendados como ejemplifica, en otro entorno, el caso de *G. Castricius T. f. Calvus* (CIL XI, 600, cf. Sabattini 1983) o el de Plinio el Joven, quien tenía en su casa de *Laurentum* habitaciones destinadas al alojamiento de libertos (*Ep.* 2, 17, 9; López Barja, 1991: 163-164). Hacia esta conclusión quizá podría conducir la presencia de epitafios de libertos en el *territorium* de las ciudades vinculados a *villae* como los monumentos de *Semp(ronia) Anticona* (nº 9), *Val(erius) Tyrmus* (nº 16) o el de *Corneli[a] [---]* (nº 17).

En relación con ello resulta interesante la reflexión, influida por la aflicción que sentía ante la pérdida de sus esclavos, que realiza Plinio el Joven para quien *nam servis respublica quedam et quasi civitas domus est* (*Ep.* XVI). La *villa* actúa como sustituta de la *respublica* y en ella el esclavo desarrolla su vida, como se puede ver en el caso de *Spes* (nº 11) y, a tenor de lo visto en los textos conservados, también el liberto salvo que hubiera sido manumitido *ex testamento*, acción que le convertía en jurídicamente independiente (Bradley 1984: 91). Esta vinculación del liberto con el medio rural a través del patrono quizá implicó un alejamiento del individuo de aspectos más representativos, coartando sus posibilidades de promoción, aunque en compensación le garantizaba un futuro más estable, incluso teniendo derecho a un espacio funerario. De esta forma la presencia de estos sepulcros familiares domésticos tal vez favorecieron la creación de una comunidad de libertos y siervos más cohesiva en donde se desarrollaría un sentimiento de pertenencia a la *familia* (*vid.* al respecto Heinzelmann 2001) que, como garante de la *pietas* y la *memoria*, quizá se convirtió en la salvaguardia del individuo ante su desaparición tras la muerte. Sin duda la importancia de estos

⁴⁰ *Ancilla* (sirvienta), *aquarius* (aguador), *atriensis* (mayordomo), *focaria* (ayudante de cocina), *diaetorius* (ayuda de cámara), *ostiarius* (portero), *paedagogium* (aprendiz), *scoparius* (barrendero), *suppelecticarius* (supervisor de mobiliario), *tonsor* (barbero), *focarius* (el que cuida de la lumbre), *cellarius* (dispensero)

⁴¹ *Vilicus* (capataz). Sobre esta figura puede verse Fatás 1978: 127-136 ó Carlsen 1995: 57-103, *monitores* u *operum magistri*.

sentimientos de pertenencia y seguridad debió ser grande, apreciándose en *tituli* como el realizado por los hijos de de *Semp(ronia) Anticonā, Ant[i]gonus* y *Homulla* (nº 9), quienes, como se ha dicho con anterioridad, modificaron la *ordinatio* normal para dejar patente sus derechos a ser enterrados en el recinto funerario familiar.

Cambiando de entorno, frecuentemente se ha resaltado la importancia de los libertos en el ámbito urbano (*i. e.* Verboven 2012: 91), donde las condiciones de vida eran distintas y los esclavos de la *familia urbana* podían tener mejores oportunidades para obtener la liberación beneficiándose del reconocimiento de su patrono (Veyne 1961: 215-216). En este sentido se ha subrayado la existencia de mayores tasas de manumisión entre los esclavos urbanos y personales⁴². En cualquier caso conviene subrayar que el liberto urbano tenía unas obligaciones similares al rural siendo frecuente la prestación de *operae* sin pago a sus patronos (Rodríguez Neila 1999: 18-19), con el hándicap de que las limitaciones de promoción social provocaban que fuera sólo a través de las posibilidades de trabajo y el acceso a algún sacerdocio, especialmente la *Augustalidad (Serrano 1988), como podían obtener una grosera construcción de su identidad social (Petersen 2006: 114-116). Así no sorprende constatar que las profesiones que requieren capital o experiencia tiendan a mencionarse con más frecuencia que aquellas en las que no se necesitan ambas cosas (Rodríguez Neila 1999: 10; Verboven 2012: 93), como se aprecia en la Península en grandes ciudades como *Corduba*, *Carthago Nova* o *Augusta Emerita* y en este contexto se aprecia en el caso del *dispensator Athenio*. En este sentido para algunos esclavos originarios de la *familia urbana* las oportunidades económicas posteriores a la manumisión proporcionada por la naturaleza de su formación especializada habría sido evidente (*i. e.* Rodríguez Neila 1999: 10), como podrían ser los casos de escribas, secretarios y dispensadores. Sin embargo en otras ocasiones, como podrían ser las de un *atriensis* o un *cubicularius*, sus posibilidades de proyección tras la liberación debieron ser bastante más escasas y, por lo tanto, quizá seguirían vinculados a su antiguo empleo servil (Treggiari 1969: 143) e incluso viviendo en casas de sus patronos (Fabre 1981: 131-132; Mouritsen 2011: 149-151).

⁴² Alföldy 1973; Bradley 1984: 83, si bien Mouritsen (2011: 131) apunta a la distorsión que pudo provocar en el conocimiento de las cifras de manumisión las diferencias entre las tendencias epigráficas urbanas y rurales.

Ahora bien, en el caso de los testimonios conocidos de *servi y liberti* urbanos en la zona llama la atención la reiterada ausencia del *officium* en las inscripciones, así como la ausencia de vinculación directa con el patrono, comentada con anterioridad. La unión de estas características lleva a considerar, con prudencia, que de forma general no desempeñaron puestos de relativa importancia. En este sentido la ausencia de testimonios de patronos quizá esté indicando una probable falta de apoyo de éste, principalmente económico, lo cual posiblemente haría más difícil la proyección socioeconómica de los libertos. Además su ausencia quizá produciría el alejamiento del liberto de la *familia*, reforzándose su individualidad y quedando a expensas de su ingenio, lo cual también implicaría la necesaria creación de nuevas estructuras de pertenencia donde superar su desarraigo (Galvao-Sobrinho 2012: 147), quizá a través de *collegia*, como se ha visto en otros espacios como *Ostia* (Mouritsen 2011: 129; Verboven 2012: 98), si bien por el momento nos son desconocidas. Junto a ello la desconexión con la *familia* del patrono también ocasionaría otros problemas al liberto como, por ejemplo, el de la perpetuación de su *memoria* tras la muerte, una necesidad vital cuya importancia y frecuencia se aprecia en la reiterada necesidad de ratificar su presencia en los *tituli* para garantizarse un espacio en la necrópolis.

Sin embargo, para finalizar, esta situación no implica la ausencia de movilidad social de este grupo aunque debió ser difícil. Si se puede establecer como símbolo de ello la riqueza, para cuya obtención los libertos apenas tenían obstáculos (de hecho las mayores fortunas del mundo romano pertenecieron a libertos como Narciso (Dio LX.34), Pallas (Tac., *Ann.* XII.53), Calixto (Plin., *Hist. Nat.* XXXIII.134) o Licinio (Juv. I.109)) y aunque las fuentes epigráficas conservadas no son demasiado explícitas con respecto a la suerte económica de los libertos identificados, pueden señalarse algunos interesantes ejemplos de opulencia económica como el homenaje que se autofinanció *L. Aurelius Ursinus* (nº 14) en el foro de Santa Criz (Eslava, Na.) y que necesariamente implicó la realización de una evergesía en dicho espacio que permitiera albergarlo. Por otro lado en otro ámbito distinto *I(unius ?) Masclus* (nº 6) quizá pueda identificarse como propietario de un *fundus* periurbano y, por último, se conoce que *L. Antonius Sinon* (nº 18) fue propietario de esclavos y patrono de libertos, lo cual está indicando que tenía suficiente capacidad económica como para mantenerlos.

4. CONCLUSIONES

El estudio de la esclavitud en el mundo antiguo está determinado por la premisa de su inequívoca extensión en todas las ciudades del Imperio que, en contraste, vino acompañada por la variabilidad que adoptó en ellas. Los ejemplos de las *civitates* de Cabeza Ladrero (Sofuentes, Zgz.) y Los Bañales (Uncastillo, Zgz.) muestran que, más que un grupo social homogéneo, el esclavo y el liberto en realidad es el reflejo de un interesante poliedro caracterizado por la diversidad de su expresión y vitalidad, cuyo análisis refleja la sociedad local que los albergó.

Pese a que la presencia de *servi* y *liberti* en el medio epigráfico es bastante escasa, en líneas generales se ha podido apreciar que la *manumissio* parece realizarse en un momento avanzado de la vida del esclavo, posiblemente tras la muerte de su patrono. Tras su libertad éste ha de integrarse en un contexto social muy estratificado con escasos vínculos directos entre individuos de origen servil e *ingenui*, apreciándose una tendencia, quizá objetivo vital, a crear o formalizar una *familia* propia que acaba siendo compuesta en la mayor parte de los casos por los esposos.

En este contexto vivencial (esclavitud hasta un momento avanzado de la vida e integración en un entorno fuertemente clasista) se aprecian dos patrones de desarrollo diametralmente opuestos.

El primero de ellos se produce en el campo y está basado en una sociabilidad servil centrada en la *familia* y *domus* del patrono, donde el esclavo encuentra su identidad y a la cual sigue ligado tras su liberación por medio de su trabajo en el campo. En ella las opciones de promoción social no parecen ser muy amplias y, de hecho, son pocos los libertos que aparecen como propietarios de *fundi*, aunque la creación de una comunidad de libertos y siervos más cohesiva aportaría seguridad al individuo y constituiría una garantía para él del mantenimiento de la *pietas* y la *memoria* tras su muerte.

El segundo se desarrolla en la ciudad y está marcado por la llamativa ausencia del patrono como apoyo de su antiguo esclavo, quizá fruto de su *manumissio ex testamento*. Aquí es posible que el liberto no estuviera tan constreñido por la presencia de *operae* y tuviera menos obligaciones que en el campo, pero su avanzada edad, su alejamiento de la *familia patroni* y su integración en una sociedad con poca movilidad quizá provocase que tuviesen una difícil proyección socioeconómica, lo cual tal vez

implicó el desempeño de trabajos de poca importancia. Estas circunstancias llevaron al liberto a reivindicar su individualidad y, posiblemente, a buscar nuevas estructuras de pertenencia donde superar su desarraigo e incluso, en último término, a emigrar en un intento de ocultar sus orígenes serviles. Además parece surgir, casi como proyecto vital debido a su tardía liberación, la necesidad de encontrar un espacio donde se garantizara la perpetuación de su *memoria*.

Sin embargo, pese a todos estos problemas, en ocasiones la tenacidad y/o apoyo de los patronos provocaron la prosperidad de algunos libertos como ejemplifican *L. Antonius Sinon* o *I(unius ?) Masclus*, aunque conviene resaltar que, por el momento, más bien parecen constituir excepciones a la situación predominante.

En conclusión se trata, sin duda, de dos interesantes visiones del mundo servil cuya integración en las *civitates* variará de una a otra y que permiten acercarnos un poco más a una cotidianeidad de la sociedad alejada de los roles habitualmente marcados por los estudios, cada vez más monolíticos, de las clases dirigentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Albertos, M. L. (1966), *La onomástica personal primitiva de Hispania Tarraconense y Bética*, Salamanca, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Antonio de Nebrija”.
- Alföldy, G. (1973), “La manumisión de esclavos y la estructura de la esclavitud en el Imperio Romano”, *Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*, 9, pp. 99-123.
- Alföldy, G. (1984), “Drei städtische Eliten im römischen Hispanien”, *Gerión*, 2, pp. 193-238.
- Andreu, J. (2010), “Un “dispensator publicus” en territorio vascón: a propósito de AE 1971, 199 de Eslava (Navarra)”, *Classica Boliviana. Actas del V Encuentro de la Sociedad Boliviana de Estudios Clásicos*, pp. 177-190.

Andreu, J. (2015), “Un homenaje a Tiberio y un subpraefectus cohortis al norte de la Tarraconense (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)”, *ZPE*, 196, pp. 296-302.

Andreu, J. (2018), “El hábito epigráfico entre los *vascones* antiguos Santa Criz de Eslava como paradigma”, *Príncipe de Viana*, 272, pp. 1007-1026.

Andreu, J. (2019), “Un nuevo *titulus sepulchralis* en territorio vascón (Cabezo Ladrero, Sofuentes, Zaragoza)”, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 27, pp. 153-161.

Andreu, J., Armendáriz, J., Ozcáriz, P., García-Barberena, M. y Jordán, Á. A. (2008), “Una ciudad de los *vascones* en el yacimiento de Campo Real/Fillera (Sos del Rey Católico-Sangüesa)”, *AEspA*, 81, pp. 75-100.

Andreu, J. y Felice, E-M. (2016), “Q. Sempronivs Vitvlvs y un conjunto epigráfico de época julio-claudia al Norte de la "Hispania citerior" (Los Bañales de Uncastillo, Zaragoza)”, *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 200, pp. 553-556.

Andreu, J., González, S., García-Entero, V., Jordán, Á. A. y Lasuén, M. (2008b), “Cuestiones urbanísticas en torno a la *civitas* de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)”, *SPAL*, 17, pp. 233-266.

Andreu, J. y Jordán, Á. A., (2003-04), “Epigrafía, organización del territorio y poblamiento en territorio de *Vascones*: Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I. Prehistoria y Arqueología*, 16-17, pp. 419-461.

Andreu, J., Jordán, Á. A., Nasarre, E. y Lasuén, M. (2008), “Cuatro *cupae* inéditas en territorio de *Vascones*”, *Aquitania*, 24, pp. 123-138.

Andreu, J., Lasuén, M. y Jordán, Á. A. (2009), “El poblamiento rural en el *territorium* de la *ciuitas* vascona de Los Bañales en época romana”, *Trabajos de Arqueología Navarra*, 21, pp. 121-160.

- Andreu, J., Luesma, R. y Jordán, J. (2011), “De municipios y territorios: centralidad y marginalidad en la organización del territorio rural del municipio Flavio de Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)”, *Espacio, Tiempo y Forma. Serie I, Nueva época. Prehistoria y Arqueología*, 4, pp. 257-284.
- Andreu, J.; Ozcáriz, P. y Mateo, T. (2019), *Epigrafía romana de Santa Criz de Eslava (Eslava, Navarra)*, Faenza, *Epigrafia e antichità* 43.
- Andreu, J., Uribe, P. y Jordán, Á. A. (2010), “Poblamiento rural y organización territorial en torno a la ciuitas de Los Bañales”, *Trabajos de arqueología Navarra*, 22, pp. 115-162.
- Armendáriz, R., Sáez de Albéniz, P. y Velaza, J. (2018), “Un pedestal hallado en el área forense de Santa Criz (Eslava, navarra)”, *Epigraphica*, 80, pp. 603-610.
- Beltrán Llorís, F. (1986), “Epigrafía y onomástica de las Cinco Villas”, en: *Actas de las I Jornadas de estudio sobre las Cinco Villas*, Zaragoza, Centro de Estudios de las Cinco Villas, pp. 53-93.
- Beltrán Llorís, F. (1997), “Epigrafía romana”, *Caesaraugusta*, 72-II, pp. 275-333.
- Beltrán Llorís, F., Jordán, Á. A. y Andreu, J. (2012): “Las *cupae* de las Cinco Villas (Zaragoza)”, en: Andreu, J. (ed.), *Las cupae hispanas. Origen / Difusión / Uso / Tipología*, Uncastillo, Fundación Uncastillo, pp. 137-172.
- Beltrán Llorís, M. (1969-70), “Notas arqueológicas sobre Gallur y la comarca de las Cinco Villas de Aragón”, *Caesaraugusta*, 33-34, pp. 89-117.
- Beltran Lloris, M. (1977-78), “Novedades de arqueología zaragozana”, *Caesaraugusta*, 41-42, pp. 151-202.

- Bienes, J. J. y Marín, C. (2013), *El origen del poblamiento en Ejea de los Caballeros. Últimas investigaciones*, Ejea de los Caballeros. Centro de Estudios de las Cinco Villas.
- Bradley, K. R. (1984), *Slaves and Masters in the Roman Empire. A Study in Social Control*, Bruselas, *Latomus, Revue d'Etudes Latines* 115.
- Carlsen, J. (1995), *Vilici and roman state managers until AD 284*, Roma, L'Erma di Bretschneider.
- Castillo, C. y Bañales, J. M. (1998), "Nuevas inscripciones romanas en Navarra", en: *III Congreso General de Historia de Navarra (Pamplona, 1994)*, Pamplona, Eunate, pp. 2-15.
- Cebrián, R., Andreu, J., Romero, L., Mateo, R. y Delage, I. (2020), "Arquitectura pública de Santa Criz de Eslava (Navarra, conventus Caesaraugustanus) en época altoimperial: el criptopórtico del foro y su almacén anexo", *Spal*, 29.1, pp. 213-242
- Cidoncha, F. (2018), "*Libertae et coniuges*. Las uniones entre libertas y patronos en el Imperio romano", en: Pavón, P. (ed.) *Marginación y mujer en el imperio romano*, Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 363-392.
- Cruchaga, J. (1981), *La Val de Aibar* (tesis doctoral inédita). Universidad de Navarra, Pamplona.
- Curchin, L. A. (1987), "Social Relations in Central Spain: Patrons, freedmen and slaves in the life of a Roman provincial hinterland", *Ancient Society*, 18, pp. 75-89.
- Demaille, J. (2015), "Esclaves et affranchis sur le territoire de la colonie romaine de Dion (Piérie, Macédoine)", en: Beltran, A.; Sastre, I. y Valdès, M. (eds.), *Los espacios de la esclavitud y la dependencia desde la antigüedad. Madrid, 28-30 noviembre 2012. Actas del XXXV coloquio del GIREA. Homenaje a Domingo Placido*, Besançon, Presses Universitaires de Franche-Comté, pp. 537-559.

- Dumont, J. C. (1987), *Servus, Rome et l'esclavage sous la République*, Roma, École Française de Rome.
- Escalada, F. (1935), "La arqueología romana en el castillo de Javier y sus contornos (conclusión)", *Razón y fe*, año 35, 461, pp. 237-251.
- Escalada, F. (1943), *La arqueología en la villa y castillo de Javier y sus contornos*, Pamplona, Editorial Leyre.
- Fabre, G. (1981), *Libertus. Recherches sur les rapports patron-affranchi à la fin de la République Romaine*. Roma, École Française de Rome.
- Fatás, G. (1971), "Sobre suessetanos y sedetanos", *AEspA*, 44, pp. 109-125.
- Fatás, G. (1976), "Para la localización de la ceca de Arsaos", *Numisma*, 138-143, pp. 85-89.
- Fatás, G. (1978), "El vilicus en Hispania", *Caesaraugusta*, 45-46, pp. 113-147.
- Galvao-Sobrinho, C. R. (2012), "Feasting the Dead Together: Household Burials and the Social Strategies of Slaves and Freed Persons in the Early Principate", en: Bell, S. y Ramsby, T. (eds.), *Free At Last! The Impact of Freed Slaves on the Roman Empire*, London, Bloomsbury Academic, pp. 130-176.
- Gamauf, R. (2009), "Slaves doing business: the role of Roman law in the economy of a Roman household", *European Review of History—Revue européenne d'histoire*, 16:3,331-346, DOI: 10.1080/13507480902916837
- García Martínez, S. M. (1997), "El fenómeno de la esclavitud en el noroeste hispanorromano según la evidencia epigráfica", *Memorias de Historia Antigua*, 18, pp. 195-218.
- Given, M., 2003, "Mapping and Manuring: Can we compare sherd density figures?", en: Alcock, S. y Cherry, J. (eds.), *Side by Side*

Survey: Comparative Regional Studies in the Mediterranean World, Oxford, Oxbow, pp. 13-21.

González, C. (1999), “El trabajo en la agricultura de la Hispania romana”, en: Rodríguez Neila, J. F., González, C., Mangas, J. y Orejas, A. (eds.), *El trabajo en la Hispania romana*, Madrid, Sílex, pp. 119-206.

Gozalbes, E. (2007), “La demografía de la Hispania romana tres décadas después”, *HAnt*, XXXI, 181-208.

Heinzelmann, M. (2001) “Grabarchitektur, Bestattungsbrauch und Sozialstruktur – Überlegungen zur Rolle der familia”, en: Heinzelmann, M. et al. (eds.), *Römischer Bestattungsbrauch und Beigabensitten in Rom, Norditalien und den Nordwestprovinzen von der späten Republik bis in die Kaiserzeit*, Wiesbaden, Reichert, pp. 179-192.

Hernández Guerra, L. (2007), “Las creencias religiosas de los libertos hispanos en época imperial”, en Hernández Guerra, L. (ed.) *El mundo religioso hispano bajo el imperio romano. Pervivencias y cambios*, Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 71-100.

Hernández Guerra, L. (2017), *Los libertos de la Hispania romana. Situación jurídica, promoción social y modos de vida*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.

Jordán, Á. A. (2006), “La expansión vascónica en época republicana: reflexiones en torno a los límites geográficos de los *vascones*”, en: Andreu, J. (ed.), *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de actualización*, Pamplona, Gobierno de Navarra, pp. 81-111.

Jordán, Á. A. (2009), “Algunas reflexiones sobre la reducción de Segia a Ejea de los Caballeros: ¿Una cuarta *ciuitas* en las Cinco Villas de Aragón?”, *Salduie*, 9, pp. 167-177.

Jordán, Á. A. (2011), “Estrategias de auto-representación en la epigrafía funeraria de *Hispania Citerior* en el siglo I d.C.”, en: Andreu, J.,

Espinosa, D. y Pastor, S. (eds.), *Mors omnibus instat. Aspectos arqueológicos, epigráficos y rituales de la muerte en el occidente romano*, Madrid, Liceus, pp. 455-490.

Jordán, Á. A. (2018), “El Proyecto Arqueológico de Cabeza Ladrero”, en: Lorenzo, J. I. (ed.), *Actas del Congreso Nacional de Arqueología Profesional (Zaragoza, 4, 5 y 6 de Abril de 2017)*. Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, pp. 103-112.

Jordán, Á. A. (2018b), “Larraz: Una villa periurbana en el entorno de Cabeza Ladrero (Sofuentes/Sos del Rey Católico, Zaragoza)”, en: Lorenzo, J. I. (ed.), *II CAPA. Actas del II Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés (Zaragoza, 9 y 10 de Noviembre de 2017)*, Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, pp. 269-279.

Jordán, Á. A. (2020), “La ocupación romana del Valle de Mamillas (Sos del Rey Católico, Zaragoza)”, en: Lorenzo, J. I. (ed.), *III CAPA. Actas del III Congreso de Arqueología y Patrimonio Aragonés (Zaragoza, 14 y 15 de Noviembre de 2019)*, Zaragoza: Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, pp. 249-258.

Jordán, Á. A. (e.p.), “El registro *offsite* como fuente para la reconstrucción del paisaje antiguo. Dos ejemplos del entorno de la ciudad de Cabeza Ladrero (Sos del Rey Católico/Sofuentes, Zaragoza)”, en: Quirós, J. A. (ed.), *Paisajes agrarios del Noroeste de la Península*, s.p.

Jordán, Á. A. y Andreu, J. (2013), “La presencia privada en los foros hispanos a la luz de dos programas epigráficos hallados *in situ* en Los Bañales (Uncastillo, Zaragoza)”, en: Iglesias, J. M. y Ruiz, A. (eds.), *Paisajes epigráficos de la Hispania romana. Monumentos, contextos, topografías*, Roma, L'Erma di Bretschneider, pp. 127-144.

Jordán, A. A.; Andreu, J. y Bienes, J. J., (2010): “Epigrafía romana de Sofuentes”, *Epigraphica*, 72, pp. 191-246.

- Kajanto, I. (1968), "The significance of Non-Latin cognomina", *Latomus*, 27, pp. 517-534.
- Labeaga, J. C. (1987), "Carta arqueológica del término municipal de Sangüesa (Navarra)", *Trabajos de Arqueología Navarra*, 6, pp. 7-106.
- Laubry, N. (2016), "La désignation de la postérité. Autour de la formule libertis libertabusque posterisque eorum dans les inscriptions funéraires romaines", en: Dondin-Payre, M. y Tran, N. (dirs.), *Esclaves et maîtres dans le monde romain. Expressions épigraphiques de leurs relations*, Roma, École Française de Rome, pp. 65-79.
- Le Roux, P. (1996): "Las ciudades de la Callaecia romana durante el Alto Imperio", *Gerión*, 14, 363-379.
- Loperráez, J. (1788), Descripción histórica del obispado de Osma con tres disertaciones sobre los sitios de Numancia, Uxama y Clunia, Madrid, Imprenta Real.
- López Barja de Quiroga, P. M. (1991), "La dependencia económica de los libertos en el Alto Imperio Romano", *Gerión*, 9, pp. 163-174.
- Lostal, J. (1980), *Arqueología del Aragón romano*, Zaragoza, Instituto Fernando el Católico.
- Mangas, J. (1971), *Esclavos y libertos en la España romana*, Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Masi, C. (1996), *Bona libertorum. Regimi giuridici e realtà sociali*, Nápoles, Casa editrice Dott. Eugenio Jovene.
- Masi, C. (2005), *Patronos y libertos: perspectivas jurídicas y realidades sociales. Movilidad de la riqueza y derecho sucesorio*, Res Publica Litterarum: Documentos de trabajo del Grupo de Investigación "Nomos" 8.

- Menéndez, J. (1970), "El mausoleo de los Atilios", *AEspA*, XLIII, pp. 89-112.
- Mezquíriz, M. A. (2006), "La antigua ciudad de los carenses", *Trabajos de Arqueología Navarra*, 19, pp. 147-268.
- Moret, J. de (1766), *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reyno de Navarra*, Pamplona, Imprenta de Pascual Ibáñez.
- Mouritsen, H. (2011), *The Freedman in the Roman World*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Navarro, M.; Gorrochategui, J. y Vallejo, J. M. (2011), "L'onomastique des Celtibères : de la dénomination indigène à la dénomination romaine", en: Dondin-Payre, M. (dir.), *Les noms de personnes dans l'Empire romain. Transformations, adaptation, evolution*, Bordeaux, Ausonius, pp. 89-175.
- Olesti i Vila, O. (2008), "Libertos y propiedad de la tierra en el ager barcinonensis", en: *La fin du statut servile? Affranchissement, libération, abolition. Actes des colloques du Groupe de recherche sur l'esclavage dans l'antiquité, Besançon 15-17 décembre 2005*, 30-2, Volume II. Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté, pp. 361-374.
- Pereira, G. (1970), "La esclavitud y el mundo libre en las principales ciudades de Hispania Romana: análisis estadístico según las inscripciones", *Saguntum*, 10, pp. 159-188.
- Petersen, L.H. (2006), *The Freedman in Roman Art and Art History*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Remesal, J. (2002), "Aspectos legales del mundo funerario romano", en: Vaquerizo Gil, D. (coord.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano: Actas del Congreso Internacional celebrado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba (5-9 junio, 2001)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, Vol. 1, pp. 369-377.

- Rodríguez Neila, J. F. (1999), “El trabajo en las ciudades de la Hispania romana”, en: Rodríguez Neila, J. F., González, C., Mangas, J. y Orejas, A. (eds.), *El trabajo en la Hispania romana*, Madrid, Sílex, pp. 9-115.
- Roth, U. (2005), “Food, status, and the *peculium* of agricultural slaves”, *JRA*, 18.1, pp. 278-292.
- Sandoval, P. de (1614), *Catálogo de los Obispos, que ha tenido la santa Iglesia de Pamplona*, Pamplona, Imprenta de Nicolás de Assiain.
- Sabbatini, A. (1983), *L’iscrizione di C. Castricio Calvo. Aspetti di storia económica e sociale*. Bologne, Deputazione di Storia patria per le province de Romagna.
- Sergues, V. (2021), “Les premières épitaphes dans la vallée de l’Ebre: retour sur la mort de «Bucco», fils d’«Eusadansis» (ERZ 34)”, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 29, pp. 303-312.
- Serrano, J. M. (1988), *Status y promoción social de los libertos en Hispania romana*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Taracena, B. (1950), “La villa romana de Liédena, II”, *Excavaciones en Navarra*, VII, pp. 9-39.
- Taracena, B. y Vázquez de Parga, L. (1942-1946), “Epigrafía romana en Navarra”, *Excavaciones en Navarra*, I, pp. 122-149.
- Thylander, S. (1952), *Études sur l’épigraphie latine: date des inscriptions, noms et denomination latine, noms et origine des personnes*, Lund, C. W. K. Gleerup.
- Treggiari, S. (1969), *Roman Freedmen during the Late Republic*, Oxford, Oxford University Press.

- Untermann, J. (1965), *Elementos de un atlas antroponímico de la Hispania antigua*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vallejo, J. M. (2016), *Banco de datos Hesperia de lenguas paleohispánicas (BDHESP). III. Onomástica paleohispánica. I Antroponimia y teonimia. I. Testimonios epigráficos latinos, celtibéricos y lusitanos, y referencias literarias*. Vitoria, Universidad del País Vasco.
- Varios (2018), *The Global Slavery Index 2018*,
[https://downloads.globalslaveryindex.org/ephemeral/GSI-2018_FNL_190828_CO_DIGITAL_P-1626682975.pdf] [Visto 15/07/2021]
- Velaza, J., (1993), “Notas de epigrafía romana de Navarra”, *Príncipe de Viana*, LIV, pp. 75-82.
- Verboven, K. (2012), “The Freedman Economy of Roman Italy”, en: Bell, S. y Ramsby, T. (eds.), *Free At Last! The Impact of Freed Slaves on the Roman Empire*, London, Bloomsbury Academic, pp. 88-109.
- Vermote, K. (2016), “The *macula servitutis* of Roman freedmen. Neque enim aboletur turpitude, quae postea intermissa est?”, *Revue belge de philologie et d'histoire*, 94, pp. 131-164.
- Veyne, P. (1961), “Vie de Trimalchion”, *Annales ESC*, 16.2, pp. 213-247.
- Weissbrodt, D. (2002), *La abolición de la esclavitud y sus formas contemporáneas*, Nueva York/Ginebra, ONU.